

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 346^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 20^a, en jueves 9 de mayo de 2002
(Especial, de 10.38 a 14.23 horas)

Presidencia de la señora Muñoz D'Albora, doña Adriana,
y de los señores Salas De la Fuente, don Edmundo,
y Villouta Concha, don Edmundo.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.
Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

**PUBLICACIÓN OFICIAL
REDACCIÓN DE SESIONES**

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Asistencia	6
II. Apertura de la sesión	9
III. Actas	9
IV. Cuenta	9
- Petición de archivo de proyectos.....	9
- Permiso constitucional	9
V. Objeto de la sesión.	
Acuerdo de Chile con la Unión Europea. Proyecto de acuerdo.....	9
VI. Documentos de la Cuenta.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos que la Cámara de Diputados, el proyecto referido al pago de hora no lectiva adicional (boletín N° 2926-04)	54
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto que autoriza la subdivisión de un predio rústico en favor de las personas que indica (boletín N° 2223-01) (S).....	54
3. Oficio del Senado, mediante el cual comunica que acordó, previo acuerdo de la Cámara de Diputados, el archivo de los siguientes proyectos:	54
a) Modifica el artículo 139, del DFL N° 458, de 1975, ley general de Urbanismo y Construcciones (boletín N° 484-14).	
b) Establece la obligatoriedad de certificados de seguridad que indica para los permisos de construcción en altura y centros comerciales. (boletín N° 1007-14)	
c) Incorpora a los ingenieros constructores entre los profesionales universitarios que pueden ejercer el cargo que señala. (boletín N° 1713-09)	
4. Moción de los diputados señores Jeame Barrueto, Ascencio, Ceroni, Jarpa, Longton, Navarro, Riveros, Vilches y de las diputadas señoras Pérez, doña Lily, y Soto, doña Laura, que modifica el Código Penal y el Código de Justicia Militar derogando las normas sobre desacato. (boletín N° 2929-07)	55
5. Moción de la diputada señora Muñoz, doña Adriana, que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados con el objeto de agilizar el despacho de los proyectos de ley (boletín N° 2930-16).....	59

VII. Otros documentos de la Cuenta.

1. Comunicaciones:

-Del jefe de bancada del Partido por la Democracia mediante la cual informa que en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos el diputado señor Sánchez reemplazará en forma permanente a la diputada señora Soto, doña Laura, y el diputado señor González, don Rodrigo, reemplazará de igual forma al diputado señor Tarud.

-Del diputado señor Riveros, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días a contar del 11 de mayo en curso para dirigirse a Alemania.

2. Oficios:

Contraloría General de la República

-Del diputado señor Alvarado, investigación realizada en la municipalidad de Ancud.

-Informe relativo al Programa Nacional Horizontal de Fiscalización de Hospitales de los Servicios de Salud del país.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

-Del diputado señor Navarro, captura de merluza, distribución y parámetros para establecer cuota adicional de 200 toneladas.

Ministerio de Educación

-Del diputado señor Ortiz, resultado de estudios efectuados respecto de la agilización y condiciones de jubilación de los profesionales de la educación adscritos al régimen previsional de las A.F.P.

-Del diputado señor Kuschel, reparación de iglesias.

Ministerio de Hacienda

-Balances de Gestión Integral 2001 de los Servicios Públicos.

Ministerio de Agricultura

-De los diputados señores Silva y Zaffirio, fiebre aftosa al sur del paralelo 42.

-Del diputado señor Alvarado, fenómeno de marea roja en la provincia de Chiloé.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

-Del diputado señor Accorsi, medidas para focalizar los recursos para enfrentar el desempleo.

-Del diputado señor Ascencio, medidas para enfrentar el desempleo producto del fenómeno de la marea roja que afecta a la provincia de Chiloé.

Ministerio de Salud

-Del diputado señor Alvarado, posibilidad de mantener beneficio de asignación por desempeño difícil a funcionarios de salud municipal de la comuna de Castro.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

-Del diputado señor Navarro, inversiones en Isla Santa María de la comuna de Coronel; programa de equipamiento complementario a las viviendas sociales dinámicas sin deuda 2002.

-Del diputado señor Ulloa, pavimentación comuna Talcahuano, año 2002.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

-Del diputado señor Mora, acciones adoptadas con relación a radiodifusión sonora de la ciudad de Calama.

Intendencia de Aisén

-Del diputado señor Pablo Galilea, estadísticas regionales sobre subsidio de agua potable a cada una de las comunas de la Undécima Región.

Municipalidad de Cauquenes

-Acuerdo del Concejo Municipal sobre aplicación de la reforma procesal penal.

Municipalidad de Villarrica

-Del diputado señor Navarro, depósito de desechos industriales, morosidad actual por concepto de derecho de aseo y número de organizaciones territoriales y funcionales.

Consejo Nacional de Televisión

-De la Corporación, creación de concurso nacional que permita financiar programas culturales orientados a los niños menores de seis años.

Banco Central de Chile

-Del diputado señor Espinoza, adopción de medidas para la aplicación de salvaguardias a la industria del acero.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (92)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Alvarado Andrade, Claudio	UDI	X	58
Álvarez-Salamanca Büchi, Pedro	RN	VII	38
Álvarez Zenteno, Rodrigo	UDI	XII	60
Allende Bussi, Isabel	PS	RM	29
Araya Guerrero, Pedro	PDC	II	4
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Bayo Veloso, Francisco	RN	IX	48
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Bustos Ramírez, Juan	PS	V	12
Caraball Martínez, Eliana	PDC	RM	27
Cardemil Herrera, Alberto	RN	RM	22
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Correa De la Cerda, Sergio	UDI	VII	36
Cristi Marfil, María Angélica	IND	RM	24
Delmastro Naso, Roberto	IND-RN	IX	53
Díaz Del Río, Eduardo	UDI	IX	51
Egaña Respaldiza, Andrés	UDI	VIII	44
Escobar Urbina, Mario	UDI	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Forni Lobos, Marcelo	UDI	V	11
Galilea Carrillo, Pablo	RN	XI	59
Galilea Vidaurre, José Antonio	RN	IX	49
García García, René Manuel	RN	IX	52
García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro	UDI	VI	32
Girardi Lavín, Guido	PPD	RM	18
González Román, Rosa	UDI	I	1
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hidalgo González, Carlos	ILC	V	15
Ibáñez Santa María, Gonzalo	IND-UDI	V	14
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	X	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Villavicencio, Jaime	PDC	RM	31
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Kuschel Silva, Carlos Ignacio	RN	X	57
Lagos Herrera, Eduardo	PRSD	X	57

Leay Morán, Cristián	UDI	RM	19
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VIII	42
Longton Guerrero, Arturo	RN	V	12
Longueira Montes, Pablo	UDI	RM	17
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Luksic Sandoval, Zarko	PDC	RM	16
Masferrer Pellizzari, Juan	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Mella Gajardo, María Eugenia	PDC	V	10
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Sanhueza, Darío	UDI	IV	9
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Mora Longa, Waldo	PDC	II	3
Muñoz Aburto, Pedro	PS	XII	60
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Navarro Brain, Alejandro	PS	VIII	45
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Palma Flores, Osvaldo	RN	VII	39
Pareto Vergara, Cristián	PDC	RM	20
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Opazo, Ramón	IND-UDI	I	2
Pérez San Martín, Lily	RN	RM	26
Pérez Varela, Víctor	UDI	VIII	47
Prieto Lorca, Pablo	IND-UDI	VII	37
Quintana Leal, Jaime	PPD	IX	49
Rebolledo González, Víctor Manuel	PPD	IV	7
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Riveros Marín, Edgardo	PDC	RM	30
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rossi Ciocca, Fulvio	IND-PS	I	2
Saffirio Suárez, Eduardo	PDC	IX	50
Salas De la Fuente, Edmundo	PDC	VIII	45
Seguel Molina, Rodolfo	PDC	RM	28
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND-PDC	VI	34
Silva Ortiz, Exequiel	PDC	X	53
Soto González, Laura	PPD	V	13
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Tohá Morales, Carolina	ILE	RM	22
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Uriarte Herrera, Gonzalo	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	ILC	VII	40
Valenzuela Van Treek, Esteban	PPD	VI	32
Varela Herrera, Mario	UDI	RM	20

Vargas Lyng, Alfonso	RN	V	10
Venegas Rubio, Samuel	PRSD	V	15
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Villouta Concha, Edmundo	PDC	IX	48
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	ILC	X	54
Walker Prieto, Patricio	PDC	IV	8

-Con permiso constitucional estuvo ausente la diputada señora María Antonieta Saa.

-Asistió, además, la ministra de Relaciones Exteriores, señora Soledad Alvear.

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido Por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; UCCP: Unión Centro Centro Progresista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

señor Edgardo Riveros para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días, a contar del 11 de mayo en curso, para dirigirse a Alemania.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

III. ACTAS

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 12ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 13ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario) da cuenta de los documentos recibidos en la Secretaría.*

PETICIÓN DE ARCHIVO DE PROYECTOS.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de archivo formulada por el honorable Senado, en consideración a que las materias que contienen han sido incorporadas en otros proyectos de ley o se ha legislado sobre las mismas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Queda pendiente.

PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá al permiso constitucional solicitado por el diputado

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ACUERDO DE CHILE CON LA UNIÓN EUROPEA.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Por acuerdo de los Comités, corresponde conocer la exposición de la señora ministra de Relaciones Exteriores respecto del Convenio con la Unión Europea.

Antes, dada la importancia del tema, solicito el acuerdo de la Sala para que ingrese don Osvaldo Rosales, director Económico de la Cancillería.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Soledad Alvear, ministra de Relaciones Exteriores.

La señora **ALVEAR**, doña Soledad (Ministra de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, agradezco, en primer término, la invitación que se me formuló para estar presente esta mañana en la Sala de la honorable Cámara de Diputados, con el fin de dar a conocer el acuerdo que nuestro país alcanzó en Bruselas, el 26 de abril recién pasado, para una asociación de carácter político, económico-comercial y de cooperación con la Unión Europea. En efecto, fruto de un largo trabajo desarrollado por nuestro país durante varios años, desde que el Presidente don Patricio Aylwin iniciara un trabajo de reinserción de Chile en el ámbito internacional, continuado luego por el Presidente Frei-período en el cual, en 1996, se da un paso en torno de concertar el primer acuerdo de cooperación entre Chile y la Unión Europea,

se concordó, en 1999, un procedimiento que permitía avanzar en la constitución de una metodología de trabajo a fin de alcanzar este acuerdo de asociación. Como consecuencia de ese acuerdo, desarrollamos con la Unión Europea, a partir de abril de 2000, diez rondas de negociaciones, que nos posibilitaron culminar nuestro trabajo el 26 de abril recién pasado.

Tras una etapa de innumerables reuniones y horas de arduo trabajo, la negociación concluyó en una jornada -quiero compartirlo con los señores diputados- que catalogamos, realmente, de imborrable. En Bruselas, luego -repito- de horas y horas de trabajo de nuestros equipos negociadores -conformados por profesionales de los ministerios de Hacienda, de Economía, de Agricultura, del Interior, de Relaciones Exteriores, del Banco Central de Chile y de otros organismos, y de nuestro sector privado, en un proceso inédito de trabajo en común-, fuimos capaces -esa noche de abril- de alcanzar este acuerdo, que significó la culminación de aquel esfuerzo.

La negociación concluyó y nos encontramos en estos momentos en una etapa que calificaríamos de técnico-jurídica, que comprende un proceso de armonización de los textos legales, luego del término -insisto- del trabajo preliminar y de los acuerdos logrados.

El tratado tendrá aproximadamente mil páginas, lo cual refleja, de alguna manera, lo arduo del trabajo que implica su estructura jurídica. Luego, será necesario traducirlo a los once idiomas de la Unión Europea, entre ellos, el español. Es una tarea demorosa, un trabajo que requiere gran acuciosidad y precisión por parte de nuestros abogados y de los abogados de la Unión Europea. Quizás un ejemplo que permita entender lo complejo de este trabajo radique en la armonización que se debe hacer de la nomenclatura de las partidas arancelarias, de acuerdo con la normativa del Consejo Mundial de Aduanas de 2002. Estamos hablando de, por lo me-

nos, 10 mil denominaciones europeas y 6 mil chilenas. Los señores diputados comprenderán el gran esfuerzo que nuestros abogados están realizando para llevar adelante este ímprobo trabajo. La información que obra en nuestro poder nos permite pensar que culminará en junio; vale decir, en el próximo mes tendremos el texto del tratado con su articulado en inglés, el cual, por cierto, se lo daremos a conocer de inmediato, con el objeto de discutir en forma más pormenorizada cada uno de los aspectos que contempla. En ese momento se produciría la firma de los jefes negociadores de ambos equipos y, con posterioridad, su traducción a los once idiomas.

Señalo esto porque, si bien las negociaciones culminaron, no estamos en condiciones de entregar el texto del tratado por las razones que acabo de señalar, lo cual haremos en junio próximo. Desde ahora mismo manifiesto nuestra disposición, una vez que tengamos el texto completo, de compartirlo -reitero- con los señores diputados, dada la relevancia del esfuerzo que su concreción ha significado.

El tratado ofrece grandes oportunidades y, por cierto, no se trata de que, automáticamente, una vez que entre a regir, se vayan a producir inmediatamente incrementos de exportaciones, inversiones o más empleos. No queremos crear falsas expectativas, pero sí debemos prepararnos para afrontar el desafío que conlleva el hecho de que Chile haya entrado a ser asociado de la Unión Europea, de un mundo conformado por 370 millones de habitantes, y no esperar a que sea aprobado por los parlamentos europeos y por el chileno. Es una oportunidad y un desafío que cada uno de nosotros debe asumir en un escenario donde la tecnología en ese viejo mundo es, además, del más alto nivel. Por ello, sin duda alguna, la asociación significará grandes oportunidades para nuestro país.

Aspirábamos a un acuerdo de calidad, independientemente del tiempo que nos to-

másemos para lograrlo. Sin embargo, en marzo pudimos percibir muy bien, cuando se llevó a efecto en Chile la Novena Ronda, que a partir de ese instante debíamos apretar el acelerador y trabajar con el objeto de culminar, en lo posible, antes de la Cumbre de Madrid, que se efectuará en mayo.

Digo esto porque teníamos ventajas para culminar ahora, en esta etapa: la presidencia de España. España, por razones obvias, tiene hacia América Latina una mirada de gran simpatía, lo cual constituye para nosotros una ventaja que debemos aprovechar. Además, en el segundo semestre de trabajo de la Unión Europea, en que le corresponderá presidir a Dinamarca, se analizará el proceso de ampliación de la Unión Europea, proceso que -como bien se sabe- comprende entre tres y diez países, lo cual -dicho sea de paso- significará la incorporación de 100 millones de habitantes más. Esto refleja la importancia de este Acuerdo.

¿Por qué digo esto, señora Presidenta? Porque, efectivamente, si no llegábamos a un acuerdo durante la presidencia española, los objetivos de la Unión Europea podrían diluirse en otras miradas de su proceso de ampliación, y los equipos negociadores que están trabajando en estos momentos con nuestro país iban a focalizar su atención en el proceso de ampliación. De manera tal que la compatibilidad entre un acuerdo de calidad y los tiempos, pasó a ser vital; de ahí que terminada la Novena Ronda de Negociaciones, que se efectuó en Santiago, continuamos realizándolas todos los días, mediante nuestros equipos técnicos, con videoconferencias, conferencias telefónicas e intercambios de opiniones de los diferentes grupos de trabajo. Con periodicidad, en lo personal, tuve contactos telefónicos con el Comisario Pascal Lamy, responsable de las negociaciones por la Unión Europea, para ir avanzando y zanjando aquellos temas en los cuales nuestros equipos técnicos tenían aún miradas distintas y para ver cómo

podíamos proyectar el trabajo a continuación.

Señora Presidenta, terminamos el 26 de abril, y concluimos bien: en el momento oportuno y con un acuerdo que creemos de importancia para Chile y que plantea grandes desafíos.

¿Qué es y qué representa la Unión Europea para Chile y para el mundo?

Para nosotros es nuestro principal socio comercial: absorbe más del 25 por ciento de nuestras exportaciones. Tan sólo en el año 2001, el comercio entre Chile y la Unión Europea sumó 7.658 millones de dólares, de los cuales 4.594 millones de dólares correspondieron a exportaciones.

Por otra parte, la Unión Europea es el primer donante en materia de cooperación con nuestro país y, adicionalmente, también es el mayor inversionista extranjero. De hecho, entre los años 1974 y 2001, los Estados miembros de la Unión Europea invirtieron en Chile 17.629 millones de dólares. España, el Reino Unido, Italia y Holanda se constituyeron en fuertes inversionistas en sectores como electricidad, agua, gas, servicios, transportes y otros.

Por ello, desde esa perspectiva, este bloque de los 15 países, además del número importante de habitantes que éste tiene, constituye para nosotros un socio de real importancia.

¿Cuál era el objetivo que Chile perseguía al buscar este Acuerdo? Construir una alianza entre Chile y la Unión Europea que permita consolidar la vinculación histórica, cultural, política y económica existente, y proyectar -desde una visión común en el ámbito internacional- los múltiples valores e intereses compartidos entre ambas partes.

Esta asociación, que hemos alcanzado como país, es mucho más que un acuerdo de carácter comercial: es un tratado de libre comercio. Y buscábamos, por cierto, una zona de libre comercio compatible con las normas de la Organización Mundial de Comercio, que

cubra bien los servicios e inversiones. Eso es este acuerdo de asociación. Lo logramos. Pero además de eso, buscamos un diálogo político, una asociación de carácter político que nos permita tener posiciones en común con la Unión Europea en temas de política exterior y, al mismo tiempo, desarrollar un diálogo en el ámbito de la cooperación que nos posibilite acceder a los programas que benefician a los países asociados de este bloque.

La meta alcanzada -qué duda cabe- constituye uno de los objetivos más ambiciosos e importantes que Chile ha logrado en nuestra política exterior. Implica consolidar una relación que tiene sus bases -como decía- en una comunión de intereses y en una profunda comunidad de principios y de valores.

¿Qué significa la asociación política con la Unión Europea? El artículo 1º de este tratado define los principios que lo rigen, entre los cuales está, precisamente, la valoración a la democracia. La democracia constituye un elemento esencial del Acuerdo, pues abre un diálogo sobre materias que nos interesa llevar adelante en forma coordinada, tanto en nuestra vinculación bilateral Unión Europea-Chile como en el enfrentar los múltiples desafíos en los escenarios internacionales.

Por cierto, la posición de Chile en la comunidad internacional como un país pequeño, solo, de América del Sur, pasa a ser mucho más gravitante al momento de definir posiciones en temas relevantes de política exterior desde el instante en que seamos capaces de compartir visiones con la Unión Europea. Más aún, gracias a este Acuerdo político podremos también, con nuestros socios de América Latina, con los cuales formamos el Grupo de Río, tener la posibilidad de generar alianzas, para los foros internacionales, tanto con los países que integran la Unión Europea como también con los del ámbito latinoamericano, conformado por el Grupo de Río, fruto de este diálogo que llevaremos adelante.

Se contempla en este Acuerdo político una cláusula democrática, lo cual significa que él queda absolutamente sin efecto si se produce el rompimiento del Estado democrático. Esto es muy importante de destacar, y también es -digámoslo con claridad- una señal muy explícita que la Unión Europea da al mundo de América Latina. También es un reconocimiento que la Unión Europea hace a Chile, como país que ha sido capaz de avanzar en una transición de política ordenada; país que ha sido capaz de tener políticas económicas responsables; país que ha sido capaz de insertarse en el mundo; país que ha sido capaz de tener un Estado de derecho.

Si uno se pregunta por qué este pequeño país concitó durante tanto tiempo el apoyo de la Unión Europea para esta negociación, la respuesta es por una valorización de todo este conjunto de elementos, que -quiero destacarlo- es mérito de todos los chilenos y chilenas, tanto del mundo público como del privado.

El hecho de tener un diálogo político reforzado tanto a nivel de Presidentes de la República, Primeros Ministros, ministros de Relaciones Exteriores o ministros sectoriales cuando se trate de ver temas en particular, como el diálogo que existirá a nivel de Parlamentos -aquí el Congreso chileno tendrá un rol muy sustantivo, en un diálogo político con sus pares europeos-, significará abordar temas tan importantes como democracia, derechos humanos, terrorismo -agregado luego de la caída de las torres gemelas el 11 de septiembre pasado-, y, asimismo, todos los puntos relativos a lograr un buen gobierno, tan sustantivos para el fortalecimiento de la institucionalidad de los países. Todo ello forma parte de este diálogo político y de esta asociación política que hemos logrado con la Unión Europea.

En el ámbito de la cooperación, que es el segundo pilar de este acuerdo, quisiera llamar la atención de las señoras diputadas y

de los señores diputados respecto de este tema, porque quizás ha sido el aspecto menos difundido por los medios de comunicación. Éstos, más bien, han enfrentado este acuerdo preocupados de conocer los efectos en el ámbito económico-comercial.

Sin embargo, en el ámbito de la cooperación hay una posibilidad estupenda para nuestro país desde el punto de vista de lo que significa estar asociados a la Unión Europea. Este estatus nos permitirá participar en áreas de cooperación económica, de ciencia y tecnología, y en la sociedad de información en cultura, en educación y en programas audiovisuales; en los temas de modernización del Estado y administración pública; en los temas relativos a la cooperación social, a la cooperación policial, a la inmigración y al combate contra el crimen y las drogas, etcétera. Esto nos permitirá aumentar los niveles de cooperación entre ambas partes y, como asociados, participar en los programas de la Unión Europea.

La cooperación económica contribuirá a mejorar los lazos entre los diferentes agentes en los ámbitos comerciales, de innovación tecnológico-industrial, de fomento productivo y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como a modernizar y a adecuar la institucionalidad económica y nuestras relaciones económico-comerciales a los desafíos de una relación más madura.

Hay un elemento vital para Chile. Nuestra competitividad puede mejorar de manera significativa en muchos rubros si nuestros empresarios se incorporan activamente y aprovechan -en el buen sentido del término- el convenio en el ámbito de la cooperación. De allí el esfuerzo que se realizó para alcanzar acuerdos en este aspecto.

La próxima semana, con ocasión de celebrarse en Madrid la Cumbre de la Unión Europea-América Latina, nuestro Presidente y el presidente de la Unión Europea, señor José María Aznar, firmarán la declaración política que concluye los acuerdos alcanza-

dos. Además, en este primer semestre se suscribirá un acuerdo marco en el ámbito de la ciencia y tecnología, que permitirá a Chile participar en todos los programas que en estas materias está desarrollando la Unión Europea, el cual tiene ocho áreas prioritarias. Como me dijo el comisario de ciencias e investigación tecnológica de la Unión Europea el último día que estuvimos en Bruselas, será un desafío para Chile si se incorpora a uno, a dos, a tres o a todos los programas que la Unión Europea desarrolla actualmente en el ámbito de ciencia y tecnología. Desde esta Sala, quiero -y lo vamos a hacer también en una reunión próxima con los rectores de las universidades- plantear el desafío. No es necesario esperar a que esté firmado el tratado y aprobado por nuestro Congreso. Desde ya podemos pensar en lo que significan todos estos programas, que posibilitarán que Chile tenga la capacidad de participar en ellos; sin este acuerdo, nuestro país jamás habría tenido la posibilidad de hacerlo.

En el ámbito de la cooperación, la Unión Europea tiene previstos recursos anuales que superan los 34 millones de euros -sobre los 31 millones de dólares-, de los cuales 22 millones serán destinados a las pequeñas y medianas empresas, 6 millones a proyectos culturales, especialmente para jóvenes, y los otros 6 millones, a programas de modernización del Estado.

Chile, además de participar en los programas que la Unión Europea tiene para toda América Latina, podrá, gracias a este acuerdo de cooperación, incrementar sus oportunidades, por cuanto tendrá acceso a todos los programas que se efectúan en la Unión Europea en este ámbito.

¿Qué logramos en el ámbito comercial?

Dije que buscábamos una zona de libre comercio, con normas compatibles con la Organización Mundial de Comercio, que eliminara las barreras no arancelarias, que incorporara servicios financieros, de esta-

blecimiento del movimiento de capitales; que previera un mecanismo adecuado de resolución de controversias y que considerara, además, temas nuevos, como, por ejemplo, las compras gubernamentales, la propiedad intelectual, etcétera.

En el ámbito de acceso a mercados, podemos puntualizar que se establece el compromiso de eliminación de los aranceles aduaneros a los productos originarios conforme al programa de desgravación que se contempla. Además, existe la posibilidad de que en cualquier momento las partes aceleren la desgravación de productos. Esto se consideró especialmente importante en el ámbito de los productos agrícolas excluidos del programa de desgravación. Su situación se revisará cada tres años con vistas a evaluar mayores grados de liberalización, y, además, se acordó la aplicación de una medida de emergencia para los productos agrícolas en caso de que el aumento de las importaciones desde la otra parte amenace causar daño al respectivo mercado.

Antes de puntualizar brevemente qué significa el acceso a los mercados, me permito recordar que al concluir, el 26 de abril pasado, las negociaciones, después de un día y una noche sin dormir por parte de nuestros equipos negociadores, el comisario señor Pascal Lamy señaló que este acuerdo era de cuarta generación, el más ambicioso que nunca la Unión Europea suscribiera con un país.

Ciertamente el acuerdo cubre los temas tradicionales de libre comercio, pero incluye, también, estos temas nuevos. Tiene, además, estos otros dos pilares en los ámbitos político y de cooperación, que hemos comentado.

Sabemos de la preocupación del sector agrícola respecto de los accesos a los mercados. Por eso, quiero destinar algunos momentos a ese tema.

Nuestros principales productos agrícolas de exportación a la Unión Europea lograron

un gran avance al alcanzar un mayor acceso y, sobre todo, una garantía para ese acceso, que no teníamos.

Desde luego, no hay ningún producto que haya quedado en situación más desventajosa que la que tienen en la actualidad. Los principales productos de nuestra oferta exportadora agrícola a la Unión Europea lograron -o gran parte de ellos- una desgravación inmediata, es decir, entran a regir el primer día en que se apruebe el tratado por los parlamentos, o en cuatro años o, excepcionalmente, en siete años.

El 85 por ciento de nuestra exportación frutícola quedó liberada de inmediato, o con una liberación total a cuatro años plazo. Entre los productos de exportación frutícola que obtienen desgravación inmediata están las manzanas y las uvas y las peras frescas. Los espárragos y los kiwis logran una desgravación a un plazo mayor, de siete años; los vinos, a cuatro años plazo, tendrán ingresos totalmente liberados a la Unión Europea, lo cual, considerando lo que hoy se paga, significa un impacto comercial de 19 millones de euros, que equivalen aproximadamente al 7 por ciento del valor total exportado.

Respecto de la agroindustria, de los productos congelados, deshidratados, concentrados, jugos, tomates, conservas, quedan en lista de desgravación a cuatro años.

Actualmente, la poca oferta exportadora de Chile a la Unión Europea y los altos aranceles -que, incluso en el caso de algunos productos llega al 40 por ciento-, hacían que exportar productos agroindustriales a la Unión Europea fuera extraordinariamente difícil y caro.

Los avances logrados entonces en este ámbito son, sin lugar a dudas, de gran importancia.

Quiero, con absoluta claridad, señalar que se han exceptuado de la negociación el trigo, la harina de trigo y el azúcar, productos sujetos a bandas de precios que están

operativas, precisamente porque conocemos la sensibilidad respecto de esta situación.

Adicionalmente, quiero recordarles que del total de las importaciones agropecuarias chilenas, sólo el 9 por ciento proviene de la Unión Europea, razón por la cual no estamos ante una amenaza, más aún si consideramos las cifras anteriormente indicadas.

El 22 por ciento de los productos agropecuarios chilenos se exportan a la Unión Europea, de manera que haber alcanzado concesiones en ese mercado es crucial para el desarrollo agrícola de Chile.

En cuanto a la relación costo-beneficio, esto es, lo obtenido versus lo que hay que conceder, es largamente favorable a la agricultura nacional. En el fondo, se han conseguido ventajas sustantivas, sin afectar a los sectores sensibles de la agricultura chilena. Es más, se abren reales posibilidades para incrementar la oferta exportadora de Chile en carnes y leche.

Ésta es la primera vez que Chile va a estar en condiciones de exportar carne; nunca hemos podido exportar carne a ningún mercado. Este es el primero que se nos abre para este producto.

Otros aspectos por considerar se refieren a las ventajas competitivas que le otorgan a Chile las concesiones recibidas por la Unión Europea en relación con otros competidores directos, actuales o potenciales, en el mercado europeo.

Por ejemplo, respecto del vino, lo obtenido por Chile en materia de acceso y fundamentalmente de seguridad jurídica en la protección de las marcas, de garantía de reconocimiento mutuo de prácticas enológicas, da a nuestro país una importante ventaja respecto de sus potenciales competidores, de manera que lo previsible en el futuro es que el mercado europeo se dispute esencialmente entre Chile, Australia y Estados Unidos, con una ventaja relativa respecto de otros potenciales competidores que pueden entrar a la Unión Europea.

Ayer, al hacer la presentación en el Senado, mencioné, a vía ejemplar -quiero aclararlo, sólo por la vía ejemplar, porque grafica también el trabajo que está realizando la Dirección Económica del Ministerio-, cuáles serán los efectos del acuerdo en las regiones, cosa muy importante, que será un material relevante con el que podrán contar una vez que culmine nuestro trabajo en junio próximo, porque será clave para contestar las preguntas que les formularán en sus regiones.

Sin embargo, permítaseme, sólo por la vía ejemplar -no porque las demás regiones no los tengan- señalar los beneficios del acuerdo para algunas regiones.

Es destacable, por ejemplo, el incremento de tres mil a cinco mil toneladas de la cuota de carne de cordero, que, además, tendrá un incremento de 200 toneladas anuales por un plazo indefinido. Es decir, la cuota de cinco mil toneladas se incrementará anualmente en doscientas toneladas indefinidamente, lo cual significará copar toda la oferta exportadora actual de Chile.

Ayer tuve ocasión de compartir con senadores de la Duodécima Región, quienes ven en el acuerdo una extraordinaria oportunidad; pero quiero destacar que esa oportunidad no es sólo para la Duodécima Región, sino también para la Undécima, que no tiene esa producción, pero que se puede incorporar con otras regiones, en la exportación de carne de cordero a la Unión Europea. De ahí que consideremos importante dar a conocer, desde ya, lo que puede significar el acuerdo para tomar las providencias necesarias.

Otro ejemplo: se han obtenido importantes beneficios de acceso para la producción frutícola chilena de exportación, que se efectúa entre la Tercera y Octava regiones, para todos los productos más importantes: manzanas, peras, kiwis, uvas. Ojalá esto sea prontamente ratificado -ello dependerá no sólo del Congreso Nacional chileno, sino también de los parlamentos europeos- para

su pronta vigencia, de manera que los exportadores frutícolas chilenos tomen desde ya las providencias necesarias, tanto desde el punto de vista de la contratación como de las inversiones, para hacer frente a un mercado de 370 millones de habitantes.

El acuerdo le ha dado una proyección y un desarrollo a largo plazo a la producción de carnes blancas, que se concentra de modo fundamental en las regiones Metropolitana y Quinta. Además de potenciar a los productores, genera una influencia directa sobre la cadena agroindustrial completa, esto es, por ejemplo, en la producción de maíz, principal insumo de carnes blancas. Por lo tanto, se eleva la producción de alimentos más el desarrollo industrial asociado a las carnes blancas.

Esto es especialmente positivo para la Sexta Región y para parte de la Séptima.

Respecto de productos agroindustriales, como tomates, pasta de tomates, jugos, concentrados de frutas, etcétera, que se producen en las regiones Quinta, Sexta, Séptima y Octava, ciertamente el impacto será muy positivo.

En relación con otras regiones sustituidoras de importaciones -desde la Séptima hasta la Décima regiones, que son productoras de granos, carne y leche-, hay que destacar que los productos sensibles cubiertos por las bandas de precios han quedado resguardados, pero, además, se abre una expectativa real para incorporar la oferta exportadora de los productores de carnes y de lácteos.

En el caso de la cuota obtenida para los productores de carnes rojas, significa que más del diez por ciento de los novillos beneficiados en Chile tendrían que destinarse exclusivamente a abastecer la cuota que se ha conseguido con la Unión Europea.

Esto es, sin lugar a dudas, un desafío y una oportunidad para nuestro país.

¿Qué pasó con los vinos?

Ustedes saben que durante los dos años de negociación, en especial en el último

semestre, apareció mucha información en los medios respecto de esta negociación y de la preocupación existente sobre la materia.

Debo señalar que lo convenido en el acuerdo de vinos con la Unión Europea contiene un conjunto importante de temas principales, que se refieren a la producción y comercialización. Me refiero a prácticas enológicas, marcas e indicaciones geográficas, expresiones tradicionales o menciones especiales de calidad.

¿Qué logramos en materia de vinos?

Primero, estabilidad jurídica en prácticas enológicas, certeza jurídica; era lo que nos pedían nuestros empresarios.

Segundo, estabilidad jurídica en marcas chilenas no cuestionadas por indicaciones geográficas o expresiones tradicionales.

Obtuvimos reconocimiento a nuestras menciones especiales de calidad; logramos el acceso jurídico cierto de menciones de calidad ampliadas, que hasta hoy no contaban con esa certidumbre. Por ejemplo, reserva, gran vino, clásico, clos, entre otras, están dentro de estas menciones de calidad que hoy cuentan con esta certidumbre.

Desgravación a cuatro años, sin cuota, como lo demandaba nuestro sector privado, y respecto del costo del abandono de algunas marcas, por ejemplo, del champán, deberá hacerse en un plazo de cinco años, en el caso de las exportaciones, y, dentro del mercado interno, en un plazo de doce años. Cinco y doce años son un plazo que los propios empresarios han considerado suficiente para realizar las adecuaciones pertinentes.

Recordemos que cuando España se incorporó a la Unión Europea también debió reemplazar su denominación de champán por cava, y hoy cava español tiene un gran éxito. Aquí hay un desafío.

El acceso al mercado en el caso de estas marcas brinda la oportunidad, en un plazo que estimamos prudente, convenido con el sector privado, de hacer las adecuaciones correspondientes.

Sector pesca.

Llamo la atención respecto de esto, porque han aparecido algunas publicaciones en los medios de comunicación.

En primer lugar, debo aclarar que no hay acuerdo pesquero, sino un acuerdo de libre comercio que contiene varios elementos relativos al sector pesquero.

El acceso a puertos fue una petición inicial fuerte hecha por la Unión Europea, pero quedó absolutamente descartado. No hay acceso a puertos. Hay respeto total de nuestros derechos en nuestra zona económica exclusiva de doscientas millas.

El acceso a los recursos pesqueros, que fue otra petición inicial de la Unión Europea, está estrictamente preservado, porque siempre primará la legislación chilena, la normativa respecto de su conservación. Por tanto, la depredación de nuestros recursos de pesca depende de una decisión chilena, que debe pasar por este Congreso Nacional. Estoy cierta de que todos estamos preocupados por la preservación de nuestros recursos de pesca, razón por la cual no pasará una legislación en esos términos. Todo lo que dice relación con regulación, cuotas, vedas, etcétera, queda íntegramente regido de acuerdo a la legislación chilena.

En el Tratado, el tema de la pesca cubre tres aspectos: un protocolo de inversiones, reglas de origen y desgravación arancelaria.

Respecto del protocolo de inversiones, el acuerdo permite inversiones europeas en Chile a través de empresas pesqueras constituidas en Chile y de chilenas en las costas europeas, en el ámbito pesquero, sujeto a la efectiva reciprocidad.

En el caso chileno, la explotación de los recursos en nuestra zona marítima exclusiva se realiza -reitero- de acuerdo con la legislación y con las normas de conservación chilenas.

Respecto de las normas de origen, la pesca realizada dentro del mar territorial y de la

zona económica exclusiva, doscientas millas, tiene origen chileno.

Respecto de la liberalización arancelaria, del total de los productos pesqueros comprendidos en el Acuerdo, el 34,9 por ciento de ellos logra liberalización inmediata, y, en un plazo de cuatro años, más del 75 por ciento de los productos de pesca serán beneficiados con rebajas arancelarias.

Para el resto de los bienes pesqueros, la desgravación se completará en períodos de siete y de diez años. Esto significa que los salmones frescos y congelados, las merluzas congeladas y las conservas de pescados y de moluscos chilenos podrán entrar en el mercado de la Unión Europea.

Con esto, el sector pesquero logra acceso al mercado de la Unión Europea. Se nos ha dicho -y con razón, hay que reconocerlo-, que éste logra menos que otros sectores. Efectivamente, logra menos que los bienes industriales. ¿Saben qué porcentaje de productos industriales entrará con arancel cero, apenas entre a regir el Tratado? El 99,8 por ciento de los bienes industriales chilenos podrá acceder al mercado de la Unión Europea, lo cual es fundamental, porque los bienes industriales son los que generan valor agregado y, por ende, mayor empleo en nuestro país. Los bienes industriales no podían llegar a la Unión Europea por el escaionamiento arancelario.

Es efectivo que nuestros bienes industriales tienen un 99,8 por ciento de acceso al año uno, y que el sector pesca tiene un 75 por ciento, lo que evidentemente es menor. Pero se obtiene una ganancia y un acceso que, aun cuando es menor que los bienes industriales, accede en los productos que he señalado.

En cuanto a otros aspectos, como solución de controversias, aquí hay un avance bien notable, por cuanto se genera un mecanismo reglado, conforme a derecho, que opera a través de paneles arbitrales internacionales ad hoc. Vale decir, será un sistema

de resolución de controversias donde existirá una etapa previa de consultas y, luego, un panel. Hay todo un procedimiento arbitral que respeta el debido proceso, el cual está determinado en un capítulo y en un anexo. Contiene plazos para el procedimiento, señalándose al mismo tiempo la forma en que se resuelven las controversias y cómo se aplican, en definitiva, las resoluciones del panel.

Estos mecanismos de solución de controversias son aplicables a la sección comercial del Acuerdo. No se cubren los aspectos relativos a la cooperación o los aspectos políticos.

Termino clarificando qué viene ahora.

Desde luego, debemos reconocer que lo que se alcanzó fue un Acuerdo, pero vienen etapas. Entrará a regir una vez que se apruebe en los parlamentos. En ese momento el Tratado estará vigente. Estamos en el trabajo que mencioné al inicio de mi intervención, o sea, en el proceso de nuestros abogados, en la compatibilización de los textos legales, trabajo que espero se terminará en el mes de junio.

La próxima semana se firmará la declaración solemne que dará por cerrado el proceso de negociación, en la Cumbre de Madrid; a continuación, viene lo que se denomina la rúbrica del Acuerdo, que se hace una vez que termine este trabajo legal en curso. Estimamos que ello ocurrirá en junio, y que en ese momento los jefes negociadores, en el caso de Chile, su secretario de Relaciones Exteriores, y en el caso de Europa, el encargado de las negociaciones, rubricarán el Acuerdo, lo que significa firmar el Tratado en cada una de las mil páginas que contiene.

Una vez rubricado el texto, debe ser aprobado por el Consejo de la Unión Europea, que está conformado por los Estados miembros y, además, por el Parlamento Europeo. Cumplidas estas formalidades, se puede llevar a cabo la firma del Acuerdo, lo que calculamos, en un escenario optimista

-ya les pediremos ayuda para lograrlo-, que esté en el mes de octubre, oportunidad en que firmarían los quince ministros de Relaciones Exteriores de Europa, el Comisario Lamy y el Comisario Patten, y, en el caso de Chile, estaríamos suscribiendo este Acuerdo, momento en el cual estaríamos en condiciones de enviarlo a este Congreso Nacional.

Por tanto, a continuación viene un arduo trabajo, desde el punto de vista del esfuerzo que debemos realizar en la Unión Europea.

Debo destacar, desde ya, que junto con las negociaciones de carácter técnico que efectuaron nuestros profesionales, llevamos adelante, también, una ofensiva política y diplomática, encabezada por el propio Presidente de la República, quien visitó, el año pasado y éste, países de la Unión Europea con el objeto de tener contactos y avanzar en este esfuerzo de sociabilización del Acuerdo.

Destaco y valoro la delegación de diputadas y diputados que la próxima semana visitará Alemania, encabezada por la Presidenta de esta Cámara, señora Adriana Muñoz, porque, sin lugar a dudas, el esfuerzo de nuestros parlamentarios con los miembros de los quince parlamentos de la Unión Europea será un trabajo muy relevante para lograr este objetivo tan importante para Chile.

Quiero señalar que hay ámbitos que son de competencia única de la Comisión, como los temas relativos a cooperación y comercio exterior, cuyas normas podrían entrar en vigencia una vez que se complete el proceso de aprobación de los Estados Parte de la Unión Europea. Desde el punto de vista de la Comisión, esto significa que, una vez firmado el Acuerdo en la ceremonia formal -que creemos se realizará en octubre-, podrían iniciarse las desgravaciones arancelarias, siempre y cuando se haya aprobado el Tratado en Chile. De ahí que sea tan importante que empecemos nuestro trabajo, ojalá a partir de junio, cuando ya tengamos el texto, de manera de avanzar en esa dirección.

En la Unión Europea también existen ámbitos de competencia mixta, de la Comisión y de los Estados miembros, como son los aspectos políticos y los capítulos relativos a inversión y servicios. Los acuerdos sobre estas materias requieren la aprobación del Parlamento Europeo y de los Parlamentos de cada uno de los Estados miembros. Por lo tanto, la vigencia de las normas sobre estos aspectos comenzará una vez terminado el proceso que se iniciará con la firma del Acuerdo. En síntesis, no sólo falta una etapa de aprobación parlamentaria, en la cual esperamos contar con la participación de todos nuestros diputados y senadores, sino que, además, un enorme esfuerzo de los quince países miembros de la Unión Europea y, a continuación, la etapa de implementación del Acuerdo, tarea que, sin lugar a dudas, requiere del aporte del país en su conjunto.

Señora Presidenta, señoras y señores diputados, al inicio de esta exposición señalé que el Acuerdo logrado, de asociación política, económica y de cooperación, demuestra que en el ámbito internacional existe una especial valoración de nuestro país, por la solidez de la democracia chilena y de sus instituciones, por nuestra estabilidad económica y por la apertura y modernización de nuestros mercados. Sin embargo, me parece fundamental subrayar en la honorable Cámara de Diputados que este trabajo pudimos llevarlo a efecto porque los sectores público y privado actuaron en conjunto.

Este Acuerdo con la Unión Europea ha significado una tremenda dedicación, durante varios años, de mucha gente de nuestro país. Por eso, no puedo dejar de mencionar en esta Sala la labor que realizaron los ochenta profesionales de la Cancillería, de los ministerios de Hacienda, de Economía, de Agricultura, del Interior, de la Subsecretaría de Pesca, de Aduanas, del Banco Central y del Sermapesca. También agradezco el apoyo brindado por nuestro Consejo Asesor, constituido por parlamentarios, académicos, empresarios,

rectores de universidades, que nos entregaron su contribución a este esfuerzo. Quiero destacar la gran relevancia que tuvo el cuarto adjunto, conformado por representantes del sector privado y también de la Central Unitaria de Trabajadores, quienes eran consultados -interrumpiéndose las negociaciones- para tomar las decisiones en conjunto.

No sólo se consideró a los grandes empresarios, sino también a los pequeños y medianos. El balance realizado por las agrupaciones empresariales, exportadores y Pymes es extraordinariamente positivo. Se trabajó como país, con una política de Estado, y ello permitió arribar a este Acuerdo el 26 de abril recién pasado. Actualmente se traduce el texto a los distintos idiomas y luego debe someterse a la consideración de los parlamentos.

Agradezco la paciencia de las diputadas y de los diputados para escuchar mi intervención y manifiesto mi disposición con el fin de evacuar las consultas que, sin tener el texto, estemos en condiciones de absolver.

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señora **MUÑOZ**, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Hernández, hasta por cuatro minutos, de acuerdo con lo dispuesto por su bancada.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señora Presidenta, en primer lugar quiero hacer una prevención. Siento lo mismo que la señora ministra, en cuanto a que España nos tiene un profundo aprecio en general, seguramente por las identidades culturales y por las relaciones internacionales entre ambos países. Sin embargo, a los empresarios españoles que invierten en Chile se les está exigiendo una doble tributación. Por lo tanto, en los tratados de libre comercio hay que diferenciar sus consecuencias en los aspectos co-

merciales, políticos y culturales, por cuanto, política y culturalmente pueden ser buenos, pero tal vez en lo económico no sea así. Ahí debemos tener mucho cuidado, porque en ese ámbito es donde se desmoronan nuestros tratados; prueba de ello es el Mercosur, que política y culturalmente, a lo mejor, ha rendido sus frutos, pero en lo económico tenemos muchas falencias.

Soy un representante de Osorno, de la zona de la leche. Por eso, quiero referirme a la situación que la afecta y al impacto que puede tener este Tratado de libre comercio con la Unión Europea.

Lo primero que habría que tener en claro es que los productores lecheros de todo el país no buscan proteccionismos ni que se les subsidie, como ocurre en otros países, sino que se les entreguen las mínimas condiciones de igualdad para competir en Chile y en el extranjero. Los productores de leche en nuestro país son, en general, muy competitivos. Han hecho un esfuerzo para incorporar tecnologías y mejoras sanitarias y de gestión, lo que les ha permitido lograr rendimientos y costos comparables con los de los países más competitivos del mundo. Sólo eso explica que hayan podido sobrevivir a condiciones tan adversas en el mercado interno, como las caídas de precios, y en el mercado externo, tan distorsionado precisamente por los subsidios otorgados por la Unión Europea, los que hoy prácticamente alcanzan a mil dólares la tonelada de leche en polvo.

La importancia que el sector lechero representa para la agricultura y para la economía, en general, no ha sido correspondida por el Estado con una política clara y técnicamente correcta, que dé sustento al sector y lo proyecte ante los desafíos de competencia y de crecimiento que enfrenta.

La industria lechera genera una importante demanda de mano de obra, de empleo, en las zonas rurales; aporta crecimiento económico al país, y es capaz de crecer con plena viabilidad económica y ambiental. Por el contra-

rio, las decisiones del Ministerio de Agricultura, de la Comisión Antimonopolio y de la Comisión Antidistorsiones siempre han sido zigzagueantes y, en muchos casos, atrasadas.

Los productores han recibido del Gobierno promesas de ayuda productiva, de establecimiento de reglas claras para el sector, de revisión de los acuerdos de libre comercio, en especial del Mercosur, pero nada de eso se ha cumplido. Por lo tanto, existe fundado temor -ya corroborado por operaciones comerciales anteriores- de que los precios de la leche sigan bajando con el aumento de los subsidios, en especial de los que otorgan países agrupados en la Unión Europea y Estados Unidos. Frente a esta situación, los organismos pertinentes no han hecho nada, lo que contrasta con las políticas de los demás países productores de leche, que adoptan medidas inmediatas para detener el ingreso de productos subsidiados, junto con denunciar ante la OMC las prácticas contrarias al libre comercio.

Al revisar las estadísticas de producción y de eficiencia es claro que en la actualidad Chile está pasando de ser un país con déficit de producción de leche a uno que comienza a tener excedentes.

Por lo tanto, debe considerarse que en el corto plazo deberemos exportar leche en polvo y productos lácteos representativos del excedente del producto interno. Para eso se requiere contar con precios competitivos y calidad del producto. Nadie niega los beneficios que los tratados de libre comercio representan para Chile, pero es sintomático que seamos uno de los pocos países que no aprovechamos la oportunidad para que nuestros productores puedan competir en igualdad de condiciones con los de países que aplican subsidios y protecciones.

Por eso, quiero consultar a la señora ministra lo siguiente:

1. ¿Cuáles son las ventajas de este Acuerdo para los pequeños y medianos productores de leche?

2. Dado que la magnitud de la cuota de leche es escasa -por no decir miserable-, quiero saber si es este sector una vez más la moneda de cambio en los tratados comerciales de Chile.
3. De ser así, que nos señale cuáles serían las compensaciones económicas que el Gobierno estaría dispuesto a otorgar a este sector.
4. Asimismo, quiero saber cuál es el tratamiento que dará Chile a los productos subsidiados provenientes de la Unión Europea, y
5. ¿Qué hará nuestro país frente a la nueva avalancha de subsidios que ha otorgado Estados Unidos -y también la Unión Europea- para productos como la leche, la carne y el trigo, los que fueron aprobados por el Congreso norteamericano el viernes recién pasado, a raíz de lo cual todos los analistas internacionales han coincidido en señalar que Estados Unidos mandó el siguiente mensaje a América Latina: "Hagan lo que yo les digo, pero no hagan lo que yo hago"?
He dicho.

La señora **MUÑOZ**, doña Adriana (Presidenta).- Su Señoría utilizó seis minutos del tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado señor Riveros, hasta por diez minutos, de acuerdo con lo dispuesto por su bancada.

El señor **RIVEROS**.- Señora Presidenta, en primer lugar felicito a la señora ministra y a todos aquellos que trabajaron en este proceso, por la exitosa culminación de las negociaciones. El aplauso brindado testimonia lo que señalo.

Este proceso comenzó en 1990, con la reinserción internacional de nuestro país; continuó con la iniciación de las negociaciones y el tratado marco, en 1996, durante el Gobierno del Presidente Frei, y culmina

ahora, de manera tan exitosa, en el Gobierno del Presidente Lagos, con la señora Soledad Alvear como canciller, a quien vuelvo a felicitar en esta Sala, así como a quien ha aportado tanto como director económico de la Cancillería, el señor Osvaldo Rosales.

Para abordar el tema se deben considerar tres elementos que tienen relación con nuestro país: su sistema democrático, su estabilidad económica y el atractivo que genera nuestra nación para la Unión Europea.

El sistema democrático está íntimamente ligado al proceso de reinserción internacional que Chile inició en 1990. De no haber existido dicho proceso, ninguno de los acuerdos posteriores se habría concretado.

Respecto de Europa, no podemos mirar el proceso que hoy se desarrolla como un hecho aislado. Europa -y su desarrollo democrático-, compuesta por los países que crearon, primero, la Comunidad Europea, y que posteriormente transformaron en Unión Europea, siempre mostró un interés directo y de gran solidaridad para que Chile recuperara su democracia. Todo el espectro político, de izquierda a derecha, observó el proceso de nuestro país. Por lo tanto, lo que hoy ocurre debe considerarse como una expresión práctica de lo que se vivió anteriormente, y que hoy vemos plasmado en hechos concretos.

Sin duda, Europa tiene una historia dura, difícil. Sin embargo, luego de lo que significó la Segunda Guerra Mundial, los países que integran ese continente han visto en un sistema democrático, de cooperación, de relaciones económicas y políticas, el principal factor para asegurar la paz, la seguridad internacional y el desarrollo de sus pueblos. Nosotros, en función de este acuerdo, también seremos partícipes de aquello.

No podemos dejar de mencionar el rol que juegan en ello los parlamentos. En el tratado marco de Florencia de 1996, excepcionalmente se incorporó una cláusula adicional que desarrolla las relaciones entre el

Parlamento Europeo y nuestro Congreso, lo que también se debe dejar establecido como muestra de este proceso. Sin democracia no hubiese sido posible ese acuerdo. Ahora Chile es un país democrático, con instituciones estables, donde rige el estado de derecho y se respetan los derechos humanos. Todo ello fue determinante para hacer posible este Acuerdo. Quiero poner énfasis en esto, a fin de reafirmar las palabras que la señora ministra formuló en ese sentido.

El segundo elemento considerado es la estabilidad económica. En un marco de inestabilidad regional, a Chile se lo ve diferente. Dentro del contexto de dificultades mundiales, Europa también da certezas. Esto marcó el interés en la negociación y permitió superar aspectos objetivos, como el reducido mercado que Chile representa para la Unión Europea, y privilegiar otros aspectos que tienen que ver con la estabilidad que nuestro país ofrece en el marco económico.

Chile ha sido especialmente atractivo para la Unión Europea. La constatación de los factores políticos, históricos y económicos hizo posible que negociaciones paralelas con el resto de la región, con el Mercosur, por ejemplo, no se tomaran como sinónimo de necesaria negociación simultánea. Por eso fue factible que el proceso con Chile marchara más rápido que otros, en los cuales la Unión Europea también tiene interés, y en los que nosotros, desde nuestra perspectiva regional, también lo tenemos.

Tal como lo ha expresado la señora ministra, estamos en la fase de desarrollo del acuerdo con la Unión Europea; falta la adopción del texto, la firma del convenio, las respectivas aprobaciones parlamentarias y, más tarde, la ratificación. En este proceso queremos solicitar a la señora ministra que mantengamos el vínculo desarrollado en la fase previa de negociación, con el objeto de hacer aportes desde nuestra perspectiva parlamentaria.

Sin embargo, es particularmente importante señalar que, a partir de la señal de confianza en la calidad de nuestras políticas e instituciones, se abren oportunidades y desafíos, lo que constituye un escenario positivo para aumentar nuestras exportaciones, diversificarlas y ampliar el universo de empresas exportadoras. En este esfuerzo será preciso incorporar a la pequeña y mediana industria.

Todos sabemos la importancia que tienen la pequeña y mediana empresa. Lo hemos dicho hasta el cansancio: son las principales ocupadoras de mano de obra en el país. Es básico aprovechar este escenario para abrirles oportunidades.

Por otra parte, como la Unión Europea es nuestro principal mercado de exportación, el Acuerdo crea condiciones reales para elevar la tasa de crecimiento, con incidencia en la generación de empleo, sobre la base de una modernización productiva y tecnológica. Dicha modernización es clave, porque vamos a competir, y debemos hacerlo con calidad, razón por la que los controles deben perfeccionarse. Donde haya que mejorar, hay que hacerlo. Por eso, la posibilidad de modernización productiva y tecnológica en esta materia es un desafío.

Otro desafío es la modificación de las políticas públicas de fomento productivo y exportador en todo aquello que permita potenciar lo que estamos desarrollando. Reitero, esperamos que en ese proceso se privilegie a la pequeña y mediana empresa a fin de que tengan expectativas y potencial exportador.

Por otro lado, la coordinación que hemos observado entre los sectores público y privado, que ha sido exitosa en la fase de negociación, no debe perderse, sino mantenerse, sobre todo en lo que dice relación con la implementación propia del tratado. Ciertamente hemos cumplido una etapa; quedan otras, incluso el perfeccionamiento del Acuerdo, y la confluencia de ambos sectores debe conservarse.

A continuación, quiero formular algunas preguntas a la ministra. El sistema de solución de controversias es compatible con lo establecido en la Organización Mundial de Comercio, pero debe haber algunas especialidades, convenientes de conocer, que marquen diferencias con la OMC. En las características del Acuerdo, ¿qué significa la consagración de una asimetría privilegiada para Chile? Es oportuno clarificar ese concepto.

Con este acuerdo, ¿qué ganó la Unión Europea? Obviamente, en un convenio de esta naturaleza ambas partes ganan, no sólo una.

Al consagrarse el acceso a mercados y establecer logros, ¿cómo se resguarda la zona económica exclusiva para el Estado, atendida su naturaleza jurídica, que considera derechos de soberanía, entre otros, para la exploración y explotación?

Una pregunta que representa a los diputados señores Silva y Saffirio, de una zona que podría ser beneficiada con esto: ¿Qué pasa con el vino de baja graduación? ¿Tiene posibilidades o no?

Por último, quiero reiterar que hubo un proceso exitoso, que cabe reforzar y felicitar. Espero que este Convenio sea mirado con criterio de Estado, que es lo que corresponde en negociaciones de esta naturaleza.

He dicho.

La señora **MUÑOZ**, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señora Presidenta, por el acuerdo logrado deseamos saludar y felicitar al Gobierno, y también a todos los que han colaborado directa e indirectamente, no sólo ahora, sino desde hace varias décadas, para que Chile alcanzara el nivel en el que hoy se encuentra. En muchos aspectos, este es un nuevo punto de partida, que nos exige avanzar mucho más.

No tenemos el texto del acuerdo, por lo que no conocemos la letra grande ni menos la chica ni cuál será el efecto de la reducción arancelaria en las zonas extremas, en las que no son tan extremas, en las zonas francas, en regiones.

Quiero recordar lo ocurrido con el Mercosur, tratado que voté favorablemente. El Gobierno se comprometió a realizar una serie de inversiones, actividades, etcétera, que no se han cumplido, y parece que no se cumplirán. En este caso, no sabemos cuáles son los compromisos respecto de las áreas más afectadas. No tenemos precisión sobre sus efectos en la agricultura, en la ganadería y en la lechería de la Séptima Región hacia el sur.

¿Qué pasará con las acusaciones de “dumping”, muy utilizadas por las economías desarrolladas, sobre todo contra exitosas actividades económicas chilenas, como la salmonera? En estos momentos, en la zona de Puerto Montt hay rumores de que Escocia e Irlanda estarían preparando una acusación de “dumping” contra Chile, relacionada con la fruta, con productos agroindustriales y con la vitivinicultura. ¿Cómo se concreta la estabilidad y certeza jurídica que mencionó la señora canciller? ¿Cómo, cuándo y quiénes arbitrarán en los conflictos? ¿Qué compromisos de adecuación de nuestra legislación se han contraído o contraeremos con motivo de este acuerdo tan amplio? ¿Cómo se tratará el tema de las normas de origen, al que se refirió la señora ministra, particularmente respecto de las 200 millas y de la pesca? En materia de exportaciones de merluza, aunque no conocemos el detalle, en la prensa ha aparecido que de las doce mil toneladas que hoy exportamos se desgravarán cinco mil. ¿Qué pasará con la diferencia y con su aumento? En esta materia, la gran duda que tenemos es la ayuda, la colaboración y la eficiencia del Gobierno chileno.

Por otra parte, en las últimas décadas, los países europeos, como Inglaterra, Francia,

Italia, España, Holanda y Alemania, han reducido sus impuestos al valor agregado, a las personas y a las empresas, como lo hemos mencionado cada vez que se discute el Presupuesto; en cambio, en Chile, en doce años hemos subido y establecido impuestos en dieciocho oportunidades, lo que dificulta nuestra competitividad. Debemos ponernos a la altura de este enorme desafío. En nuestro país, a pesar de lo que mencionaba la señora ministra, en los últimos cinco años hemos perdido cuarenta mil empleadores, han desaparecido más de veinte mil pequeñas y medianas empresas y llevamos cinco años sin crear nuevos puestos de trabajo.

Además, mientras que Inglaterra y Holanda han flexibilizado sus mercados laborales y tienen menos cesantía, nosotros lo hemos rigidizado. El resto de los países europeos no han flexibilizado los mercados laborales, pero están en tratativas y en negociaciones para hacerlo.

He dicho.

La señora **MUÑOZ**, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Tarud.

El señor **TARUD**.- Señora Presidenta, a la bancada del Partido por la Democracia le parece que éste es un Acuerdo muy importante, trascendental para el país. Quiero felicitar a la canciller, señora Soledad Alvear, y a todo su equipo negociador por lo que significa este logro. También quiero felicitar a su Excelencia el Presidente de la República, don Ricardo Lagos, quien realizó un trabajo como jefe de Estado con sus pares europeos, como Chirac, Jospin, Schröder, Berlusconi y Aznar. El acuerdo ha sido un logro conjunto de la Cancillería y de todos los sectores que participaron en las negociaciones, incluidos aquellos que estaban en lo que se llamó cuarto adjunto. Por lo tanto, éste es un acuerdo-país, que ciertamente implica un enorme desafío para nues-

tro Congreso, y, en general, para empresarios, trabajadores, Gobierno y todos los chilenos. Insisto, éste es un desafío-país, y los desafíos hay que tomarlos. Como dice el refrán: "quien no se arriesga, no cruza el río". Los chilenos somos capaces de cruzar el río, sobre todo si trabajamos en conjunto y unidos tras el mismo objetivo: potenciar a nuestro país.

Este cierre de negociaciones con la Unión Europea pone a nuestro país en una posición inmejorable para cualquier negociación, tanto con otros países como con otros conglomerados en el mundo. Llevamos años discutiendo con Estados Unidos y con la Unión Europea. Con esta última hemos concluido exitosamente las negociaciones, lo que mejora nuestra posición como país en el mundo. Eso hay que hacerlo resaltar.

Ahora nuestro desafío es cómo potenciamos a la gente para competir. Aquí tenemos que señalar lo siguiente: la agricultura es un sector muy sensible en cualquier negociación. Sin duda, para determinados productos agrícolas se abren enormes posibilidades. Ciertamente, la producción de fruta y de vinos se verá beneficiada.

Los pequeños agricultores de nuestro país -si el Estado no les da la orientación, capacitación y acceso a los recursos- se verán desmejorados en sus oportunidades. En consecuencia, es necesario que el Estado haga pronto un gran esfuerzo para potenciarlos. Queremos que tengan acceso al riel exportador de Chile, lo cual no se logrará si el Estado no los capacita, no les da acceso a créditos y no los orienta. Si no actuamos en esa dirección, generaremos bolsones de pobreza que pueden ser una preocupación para el devenir futuro del tratado. También debemos darles acceso a la tecnología, que es muy importante para competir con países como los europeos, que cuentan con altos estándares en esta materia, sobre todo en el área agrícola.

A los diputados señores Jaramillo y Quintana les preocupan algunos temas: al primero, lo relativo a la lechería y a la situación de los pequeños empresarios de quesos; al segundo, lo relacionado con las leguminosas de grano -porotos, garbanzos, lupinos- y con productos hortícolas.

Señora Presidenta, por su intermedio solicito que la ministra se refiera a esos temas.

Asimismo, quiero preguntarle cómo ve la participación del Congreso Nacional en la ratificación del tratado por parte del Parlamento Europeo y de los 15 países que conforman la Unión Europea. ¿Cuál será el rol que jugará la Cámara de Diputados? Formulo la pregunta como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Corporación.

He dicho.

La señora **MUÑOZ**, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señora Presidenta, me quiero sumar a las felicitaciones por la obtención de tan importante logro para nuestro país en la conclusión de la ronda de negociaciones con la Unión Europea, y la posibilidad de suscribir un tratado. Estas felicitaciones, que entrego en nombre de la bancada de diputados socialistas, las hago extensivas a la ministra de Relaciones Exteriores y a todo su equipo de colaboradores, en especial al embajador señor Rosales, encargado de la Dirección Económica. Sabemos de las muchas horas, días y noches que han dedicado a avanzar en estas negociaciones. También quiero mencionar al ex subsecretario, señor Heraldo Muñoz, a quien le cupo responsabilidad en el logro de este objetivo.

Comparto plenamente lo señalado por la ministra respecto de las razones que tuvo en consideración una asociación tan importante

como la Unión Europea para firmar un acuerdo de estas características con Chile. Si bien tenemos mucho que avanzar en el perfeccionamiento de nuestra democracia y en el desafío de alcanzar mayor equidad en la distribución de los beneficios del crecimiento económico, no tengo duda alguna de que las condiciones de estabilidad y normalidad de nuestras instituciones, y de cohesión y tranquilidad social, fueron factores que influyeron en la buena imagen entregada por Chile y en que la Unión Europea mostrara interés en negociar con nuestro país.

La estrategia de desarrollo adoptada por Chile está estrictamente vinculada con su inserción en los mercados internacionales. Por eso, uno de los propósitos fundamentales de la política exterior es convertirse en un instrumento del desarrollo económico y social. En este sentido, qué duda cabe sobre la trascendencia que tiene para nuestro país relacionarnos con uno de los centros más importantes de la economía mundial, vinculado con todas las demás regiones del planeta.

En Chile, cerca del 50 por ciento del producto está relacionado con el comercio exterior. Este porcentaje sube a 70 por ciento si incorporamos los servicios. Por lo tanto, para mantener altas tasas de crecimiento y asegurar el desarrollo es indispensable penetrar los mercados mundiales y vincularse con los principales centros económicos, financieros y tecnológicos. En ese aspecto, la Unión Europea constituye el más avanzado y exitoso proceso de integración económica y política que haya existido. Como ya hemos señalado, su influencia es muy grande en diversos planos, y prácticamente alcanza a todos los rincones del planeta.

Para Chile, la Unión Europea representa el más grande mercado al cual van dirigidas nuestras exportaciones, que alcanzaron a 4.594 millones de dólares en 2001, lo que significa alrededor del 25 por ciento de las mismas. Como se ha recordado, ese mismo

año hubo un intercambio superior a los 7.658 millones de dólares. Por lo tanto, estamos hablando de nuestro primer socio comercial, del mayor inversionista externo y, desde luego, como se ha destacado, de uno de los más importantes centros de cooperación e intercambio con que cuenta Chile.

Nuestro mayor interés consiste en que esto no sólo se traduzca en un tratado comercial, sino también -por las raíces históricas y culturales que existen- de cooperación en los planos académico y universitario. Queremos que esa cooperación se traduzca en mayor capacitación y en la apertura de mayores posibilidades en los planos tecnológico y científico, lo que tanta falta nos hace.

Después de América Latina, la Unión Europea es el segundo proveedor de Chile, incluso supera a Estados Unidos. Estamos hablando de más de 370 millones de personas con elevados ingresos per cápita.

Es muy importante que en el Capítulo Primero se incluya una cláusula democrática y de principios. Ya hemos señalado nuestra identidad respecto de valores democráticos, de mutuos intereses culturales que reafirman nuestras identidades, pero también queremos compartir fundamentos de políticas sociales que estén orientados a lograr equidad e igualdad de oportunidades.

También nos importa la preocupación expresada sobre temas medioambientales y de derechos humanos. Aquí no estamos hablando de hegemonías, sino de vínculos de cooperación y de identidades culturales y democráticas dignas de resaltar.

La señora ministra nos ha dado una serie de detalles sobre el tratado. Por lo tanto, no tocaré en forma específica los acuerdos comerciales relacionados con las desgravaciones graduales en el ámbito de la agricultura, o el capítulo de pesca, que será abordado por el diputado señor Navarro. Sin embargo, resaltaré los retos que esto implica para nuestro país.

Quiero recordar que, por desgracia, la diversificación de nuestras exportaciones todavía se encuentra en un estado incipiente: no más de 25 empresas, entre ellas Codelco, concentran el 50 por ciento de nuestras exportaciones, las que se limitan sólo a 10 productos. Esto significa, por otro lado, que existen más de 5 mil pequeñas y medianas empresas exportadoras que se hacen cargo del otro 50 por ciento. ¿Qué implica esto? Que debemos mejorar nuestra capacidad competitiva; que tenemos el desafío, el reto y la oportunidad -esperamos que el Gobierno haga mucho al respecto- de incentivar, motivar y capacitar a nuestra pequeña y mediana empresa, que es la que genera mayor empleo, para que esté en condiciones de competir, y que este reto se transforme en oportunidad para ellas y en la posibilidad de generar más empleos.

Por lo tanto, tendremos que hacer mucho más énfasis en la capacitación, en mejorar la calidad de nuestra educación y en acceder más a la cooperación en el plano científico-tecnológico.

Junto con las felicitaciones, quiero formular algunas preguntas a la señora ministra. En primer lugar, me gustaría que el Gobierno nos entregara mayor especificación, en tiempos y en cronogramas posibles, sobre la generación de empleo.

Nos interesaría saber sobre la base de qué cifras y fundamentos se puede proyectar que se generarán tantos empleos entre tales y cuales años, una vez que esté operando el tratado que, espero, este Congreso ratificará.

Además, deseo conocer con qué medidas especiales podemos motivar a las 5.000 pequeñas y medianas empresas para que aumenten su participación -versus las otras 25 que se llevan el otro 50 por ciento- en nuestras exportaciones.

Como la ministra señaló que se reunirá con los rectores de las universidades, ojalá en esto también se consideren nuestros centros de formación técnica y los institutos

profesionales, con el objeto de que haya mayor diversidad en estas materias.

Quiero también que la ministra señale, específicamente, cuáles serán los mayores retos en términos medioambientales ante un tratado de estas características.

Por último, solicito que el Gobierno promueva reuniones en las regiones, en las cuales participen los distintos actores sociales, a fin de que haya un diálogo más informado, más directo, más democrático, más transparente, porque comprendemos perfectamente bien las complejidades de un proceso de negociación. Sin embargo, una vez que haya concluido, creo que estaremos en condiciones de informar a nuestros ciudadanos respecto de las ventajas, de los retos, de los desafíos y de las oportunidades que representa para nuestro país.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, en una visión de país no quedaría más que felicitar a la ministra, presente en la Sala, y a todos los actores que han participado en las negociaciones sobre un tratado con la Unión Europea.

Sin embargo, nos pasó lo mismo con el Mercosur: nos dijeron todas las bondades de un tratado de esta naturaleza, y ahora nos están dando a conocer los beneficios de uno con la Unión Europea.

En verdad, señora ministra, en todos estos tratados tan maravillosos -por lo menos con el del Mercosur- no hemos visto nada concreto que favorezca a la agricultura, sector al cual represento.

Hoy, con respecto a un tratado en la Unión Europea, la señora ministra nos da cifras que, a la luz de los antecedentes, parecen interesantes. Pero yo le quiero entregar

algunas para que después las analice en su oficina, con tranquilidad. La señora ministra dice que el 10 por ciento de la carne bovina será enviada a la Unión Europea. Absolutamente cierto; pero no señala que en Chile se sacrifican 400 mil cabezas de ganado al año, o sea, el 10 por ciento significan 40 mil. Si en Cautín solamente, zona que represento, hay 80 mil pequeños propietarios agrícolas, exportarían medio animal cada uno. El resto de los agricultores y de los mataderos no tendría ninguna posibilidad de exportar.

A lo anterior se agrega el gran negocio de los corderos. ¡Interesante! Se habla de 200 toneladas al año, indefinidamente. Esto significa, exactamente, 6,9 camionadas de corderos al año, con 30 toneladas cada uno, que serán enviados a la Unión Europea. En consecuencia, un dulce para que los que representamos regiones agrícolas creamos que realmente serán favorecidas.

Y la ministra nos tira otro dulce interesante. Dice que respecto del trigo, del azúcar y del maíz no desconocieron las bandas de precios. Indudable que no, porque ninguno de esos productos se trae de Europa. De manera que no les interesan; siguen igual.

¿Cuánto le cuesta esto a la Unión Europea? Ciento ochenta mil millones de dólares. Lo saco por conclusión, porque ayer la prensa informó que justamente ahora que los quince países, más el nuestro, van a empezar a analizar en sus parlamentos este acuerdo, la Unión Europea anunció un subsidio por 180 mil millones más a su agricultura.

No nos obliguen a votar el tratado en un bloque, porque a lo mejor vamos a tener que abstenernos o adoptar otras medidas. No podemos seguir perjudicando a la agricultura, que siempre es la moneda de cambio de todos los acuerdos.

Defiendo al sector lechero, al pesquero y al agrícola, a los tres en conjunto y no a cada uno en particular, porque formamos una familia. Cuando se habla de crear fuentes de

trabajo, debo recordar que un millón y medio de personas vive hoy de la agricultura; otro millón y medio, de la pesca artesanal y de la pesca en general, y si estos sectores son afectados, tres millones de chilenos no tendrían posibilidad alguna de salir adelante con un tratado con la Unión Europea.

Sin duda, aquí se han ganado 350 millones de consumidores, que son socios mucho más potentes que los del Mercosur, que llegan a 240 millones. O sea, Chile tendría que abastecer a quinientos y tantos millones de consumidores.

La ministra ha dado una pauta que me dolió mucho. Dijo que los agricultores no van a quedar peor de lo que están hoy día. Acabo de revisar el acta y lo he anotado textualmente. Por eso, me hace mucha fuerza que reconozca que la agricultura no tendrá ninguna mejoría.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, en primer lugar lamento la poca presencia de colegas en la Sala, en particular de los de la alianza de Gobierno.

La ministra, en su exposición, nos ha señalado la esencia de este acuerdo. La Unión Europea es el primer socio comercial de Chile; la población de sus estados miembros llega a 370 millones de consumidores. Hoy el comercio de Chile con la Unión Europea es el más importante, y la mayor parte de las inversiones que han permitido el crecimiento de la economía del país en estos últimos doce años proviene de allí. En consecuencia, estamos a punto de lograr un acuerdo con el principal socio económico y político de nuestro país.

Eso requiere de grandeza. Por ello se debe felicitar a quienes han conducido esta

negociación desde el comienzo en la Cancillería: a los señores Enrique Silva Cimma, Carlos Figueroa, José Miguel Insulza, Juan Gabriel Valdés, y hoy, en la parte más compleja, a la señora Soledad Alvear.

Aquí está en juego el bien del país. Cuando dispongamos del texto, tendremos oportunidad de discutir artículo por artículo, ver especie por especie; pero hoy es la oportunidad de decir que estamos contentos como chilenos. Ahora está en juego, en buena parte, la posibilidad de seguir creciendo, sea quien fuere el que conduzca los destinos del país. Esto hace grande al país. Negar esa posibilidad, a mi juicio, es actuar con egoísmo.

Señora ministra, la felicito y, por su intermedio, también a los funcionarios de la Cancillería chilena, a veces tan vilipendiados, cuyo profesionalismo conozco porque trabajé tres años con ellos.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, no tengo ninguna duda de que el acuerdo sobre este Tratado se ha hecho con la mejor intención del mundo, pero tengo la impresión de estar oyendo el mismo discurso de hace seis años. En esa época, nos hablaban de que ingresaríamos a un gran mercado, de 150 millones de habitantes, pero el resultado fue que esos 150 millones de habitantes ingresaron a un mercado de 15 millones. Ahora se nos dice que ingresaremos a un mercado de 370 millones de habitantes, o sea, sólo aumentó el número de habitantes.

Tengo grandes aprensiones, porque la agricultura chilena “ha pagado el pato”, sin excepción, en todos los tratados comerciales que han firmado los gobiernos de la Concertación. No tengo duda de que con éste nuevamente “pagará el pato”.

Me llama la atención que en su exposición la señora ministra sólo hable de los beneficios, pero nada diga respecto de los costos. La canciller nos ha dicho cosas muy bonitas: todo es maravilloso. Si tuviéramos que votar el tratado de inmediato, no cabe duda de que todos votaríamos a favor. Pero queremos saber los costos que tiene, no para la agricultura de exportación o para el sector agroindustrial, sino para la pequeña, que desarrolla la gente que vive de los productos básicos o mal llamados tradicionales por los gobiernos de la Concertación.

Eso queremos saber.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista y Radical, tiene la palabra el diputado señor Eduardo Lagos.

El señor **LAGOS**.- Señor Presidente, en nombre de mi bancada, felicito a la ministra y, por su intermedio, a todo el equipo de profesionales que han trabajado para alcanzar este acuerdo, que, para nuestro país, tiene una significación que todavía no alcanzamos a cuantificar.

En efecto, un mercado de 300 millones de habitantes, comparado con nuestro pequeño mercado interno, implica un tremendo avance. Este acuerdo de asociación con la Unión Europea tiene tres grandes áreas: política, comercial y de cooperación.

Respecto del área política, ya la diputada Isabel Allende comentó la cláusula democrática.

Por lo tanto, quiero destacar con mucha fuerza el punto que nos permitirá coordinar posiciones en temas de agenda internacional con la Unión Europea, por lo cual nuestras posiciones y opiniones frente al concierto internacional cobrarán un peso que no hemos tenido hasta hoy. En efecto, el acuerdo crea una institucionalidad para estos efectos, aspecto muy importante para nuestro país.

En relación con el tema comercial, los beneficios que se establecen en el tratado son, a mi juicio, de enorme importancia para la región que represento, sobre todo en el área de la pesca, ya que se eliminarán los aranceles para la mayoría de las exportaciones del sector en un plazo de cuatro años. Esto quiere decir que, desde el primer día de vigencia del Acuerdo, las rebajas arancelarias a estas exportaciones beneficiarán directamente a los trabajadores de mi región.

En el sector de la pesca existe un gran escalonamiento en el sistema arancelario, es decir, mientras más grado de elaboración tiene el producto, mayor es el arancel. Por ende, el tratado beneficiará la obtención de valor agregado por parte de nuestras materias primas y, por lo tanto, que se vea favorecida toda la mano de obra de nuestra región. Las exportaciones de mariscos, por ejemplo, que hoy pagan un arancel del 26 por ciento, se beneficiarán con una rebaja total en cuatro años, lo que nos permitirá internar estos productos en el mercado europeo con un arancel cero, lo que constituye un hecho muy importante.

Señor Presidente, por su intermedio deseo que la ministra nos confirme lo señalado respecto del tema de la zona económica exclusiva de las 200 millas marinas.

Al terminar mi intervención, quiero comentar el capítulo relacionado con las inversiones.

La Unión Europea es el principal inversionista en nuestro país. Deseo saber de qué manera podemos beneficiar a las regiones mediante una orientación de las inversiones, es decir, cómo acomodar nuestro marco regulatorio para que las inversiones que provienen de países que forman parte de la Unión Europea lleguen a todas las regiones y no sólo a la Metropolitana. Éste es un gran desafío y una gran oportunidad, siempre que podamos acomodar nuestro marco, con el fin de orientar las inversiones a las regiones.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Darío Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, tal como se ha dicho en esta discusión y como se desprende de la información que nos entregó nuestra canciller, sin duda en el mundo globalizado en que vivimos y dentro de la economía de cada uno de los países, la sola idea de ingresar a mercados de muchos millones de personas, como el de la Unión Europea, es interesante de explorar, y motiva trabajar esa posibilidad.

Sin embargo, los tratados de integración económica o de transferencia tecnológica involucran a todos los sectores de la vida productiva. En el pasado hemos tenido experiencias negativas al incorporarnos a tratados de comercio con naciones vecinas. Éstos se aprueban por el Congreso una vez que los gobiernos los han acordado a fardo cerrado, razón por la cual es muy importante discutir en profundidad cuáles son los alcances que tendrán en cada uno de los sectores de nuestra vida económica nacional una vez aprobados o ratificados por el Parlamento.

En particular, me preocupa lo que ocurre con la pesca. Hoy, nuestra actividad pesquera ocupa un relevante cuarto lugar a nivel mundial; nuestro país marítimo aún tiene un potencial de desarrollo en esta área tremendamente importante. Por ello, el sector pesquero no debe ser mirado como pasivo en este importante tratado.

La señora ministra nos ha señalado que hay actividades económicas que obtienen grandes beneficios, como la industrial, cuestión que no podemos desconocer. La información que ha circulado en el tema de la pesca es que, aparentemente, las desgravaciones arancelarias para los productos pesqueros serían importantes para el desarrollo de la actividad. Sin embargo, si uno va al detalle de los productos, podrá observar, por

ejemplo, que el 75 por ciento de los que figuran en lista A son de poca relevancia para la actividad en nuestro país, mientras que el 25 por ciento restante representa el gran potencial o desarrollo que tiene esta área de la economía y en la cual se genera mayor empleo, como ocurre con la explotación de las especies de carne blanca -por ejemplo, la merluza-, cuyo mayor valor agregado se obtiene a través de su procesamiento. Sin embargo, debería establecerse una desgravación más acelerada para especies como la merluza gayi y la merluza de cola.

Por otra parte, tenemos el caso de algunos países, como Nueva Zelanda, que, sin haber suscrito tratados con la Unión Europea, han logrado muy bajos aranceles. Otros, como Perú, Colombia y Bolivia -este último carece de mar-, no obstante tener problemas relacionados con drogas, hoy día gozan de arancel cero. Es decir, nuestros competidores están en mejores condiciones.

Por último, tenemos el caso de la harina de pescado, que entraría con arancel cero; pero, por problemas de distinta naturaleza, hoy no puede ingresar a la Unión Europea, como ocurre con la carne, por el caso de las vacas locas.

Por lo tanto, nos gustaría tener a la vista un cuadro que indicara con la mayor precisión posible la desgravación temporal que tendrá cada uno de nuestros productos, a fin de tener una clara idea sobre las consecuencias económicas que tendrá el tratado para el sector pesquero. El mundo artesanal está muy preocupado; esta importante actividad para el país desconoce los efectos que tendrá el tratado en nuestra economía y ni siquiera sabe si mejorará su situación.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Eduardo Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, ante todo, felicito a la señora ministra. Creo que estamos culminando exitosamente un trabajo de varios años, que -como ya se dijo- ha comprometido los esfuerzos de dos gobiernos chilenos y el trabajo de los equipos político y económico de la Cancillería.

Es motivo de alegría que esta negociación haya llegado a buen puerto, y no sólo lo decimos nosotros, sino que es lo que hemos percibido durante las últimas semanas en la ciudadanía. En medio de un cuadro de pesimismo -incluso algunos dirigentes políticos han dicho que este año no va a pasar nada-, los chilenos hemos visto que en nuestro país están pasando cosas positivas, y la gente se alegra por ello y ve en este tratado una gran oportunidad. Y no puede ser de otra manera, porque este acuerdo con la Unión Europea es mucho más que un tratado de libre comercio: es un acuerdo de asociación política con los 15 países que la integran, con 370 millones de habitantes, que son un ejemplo de democracia, de protección social y de pluralismo; probablemente, allí se encuentren las mejores sociedades que la humanidad ha construido en su historia, las más decentes, desde el punto de vista de la vigencia de los derechos políticos, económicos y sociales; sociedades cultas, democráticas, con gran avance tecnológico, alto nivel educacional y de asociativismo, y, además, con un ingreso per cápita cuatro o cinco veces superior al chileno. Además, existe la posibilidad -como se ha recordado aquí- de que este acuerdo se amplíe a los países de Europa del Este -de la ex Cortina de Hierro- para llegar a un mercado de 470 millones de habitantes. Ésa es la magnitud del acuerdo de asociación que hoy estamos analizando y que esperamos que se suscriba muy pronto.

Como digo, es motivo de alegría, porque están ocurriendo cosas positivas. Así lo ha sentido una enorme mayoría de chilenos esta semana.

No me cabe duda alguna de que con este acuerdo ganará el país, en primer lugar, porque nos permitirá dar un salto en educación y en tecnología, los que necesitamos para ser aún más competitivos. El informe de competitividad que conocimos hace un par de semanas señalaba que somos el primer país de América Latina, pero que presentamos atrasos evidentes en materia educacional, de investigación, de desarrollo y de tecnología. Si no resolvemos estos cuellos de botella, no se vislumbra un buen destino para el futuro de los 15 millones de chilenos, sobre todo para ese 20 por ciento que aún sigue viviendo en la pobreza. Este acuerdo posibilita dar ese salto.

Somos diputados nacionales, representamos a la nación en este Congreso Nacional, y como diputado de la República me alegro por este acuerdo. Sin embargo, debemos velar también por los intereses de nuestros distritos y de nuestras regiones.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- ¿Me permite, señor diputado? Ha terminado su tiempo. Le ruego redondear la idea.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, para terminar sólo deseo manifestar que resulta clave entregar información y hacer talleres de trabajo, a fin de que las oportunidades que se abren con este tratado -creo que quedarán claras cuando la Cancillería entregue, por ejemplo, las cifras relacionadas con cuotas- lleguen a las regiones Séptima, Octava, Novena y Décima, las cuales ya pagaron el precio de la paz y de la integración al mundo cuando se suscribió el acuerdo con el Mercosur. Ésta es la ocasión para que sean compensadas por el país.

Considero necesario ver la forma de garantizar que el apoyo a la pequeña y mediana empresa, el desarrollo científico y tecnológico y las oportunidades de mercado que se abren para las regiones pobres, en particular para la Novena, lleguen en forma efec-

tiva a ellas. Por eso, resulta clave realizar talleres de trabajo con los parlamentarios y los gobiernos regionales antes de octubre, para entregar información y preparar a esas regiones, a fin de que este acuerdo llegue a esos lugares con todas sus potencialidades.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Hago presente a la Sala que el señor secretario lleva un estricto control del tiempo asignado a cada señor diputado, de acuerdo con la lista entregada por los Comités. Por lo tanto, deseo dejar en claro que si algunos sobrepasan el tiempo asignado, los colegas inscritos en último lugar, en algunos casos, no podrán intervenir.

Tiene la palabra el diputado señor Cardemil.

El señor **CARDEMIL**.- Señor Presidente, quiero plantear una cuestión de orden.

Es posible que algunos diputados no alcancemos a intervenir, pero deseamos formular importantes preguntas sobre el tratado.

Por eso, le pido que arbitre una fórmula que nos permita hacer llegar unas tres preguntas a la señora ministra, a través de la Mesa.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para proceder en la forma solicitada por el diputado señor Cardemil?

Acordado.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado señor Pablo Galilea.

El señor **GALILEA** (don Pablo).- Señor Presidente, quiero aprovechar esta sesión para formular a la señora ministra algunas preguntas puntuales sobre el acuerdo de Chile con la Unión Europea, respecto del cual existen razonables aprensiones.

Pero, previamente, deseo hacer algunos comentarios generales.

Sin duda, el hecho de asociarse con 15 Estados miembros de la Unión Europea y, en consecuencia, acceder a un mercado de más de 370 millones de habitantes, debería ser considerado como un logro y provocar optimismo en muchos sectores de nuestra economía, a los cuales, teóricamente, beneficiaría. Y digo teóricamente, porque se hicieron los mismos anuncios positivos y optimistas con motivo del acuerdo con el Mercosur, pero, con el transcurso de los años, hemos visto que en la práctica no se materializaron.

De manera que considero que el tratado constituye un gran desafío para el país y, además, contribuye a mejorar nuestra posición negociadora con la Unión Europea. Sin embargo, debemos estar muy atentos para que no sólo se convierta en un anuncio de expectativas favorables, sino que éstas se lleven a la práctica y produzcan los beneficios anunciados.

Respecto del resultado de las negociaciones relacionadas con el capítulo pesquero, tema muy especial y que preocupa a muchos de los sectores involucrados, creo que es inconveniente para los intereses chilenos si tenemos en consideración que este sector de la economía es muy importante en cuanto a generación de empleos y aporte al producto interno del país. Por eso, hay que tener especial y particular preocupación por el tema.

En materia pesquera, en el acuerdo hay dos grandes aspectos que me preocupan: las rebajas arancelarias y las normas de origen.

En el primer caso, los resultados de la negociación son, objetivamente, magros; sin embargo, se justifican diciendo que más del 60 por ciento de los productos del sector se encuentran en lista de rebaja inmediata o a cuatro años, pero no se ha dicho que el 89 por ciento de esos productos, medidos en valores exportados, tenía arancel cero antes de la negociaciones.

Ahora, yendo a un tema muy específico, quiero pedirle a la señora ministra que estudie la forma de mejorar la débil negociación arancelaria relacionada con productos específicos que afectan, en particular, a la zona sur austral. Me refiero a las exportaciones de la merluza austral: 5 mil toneladas tendrán una desgravación a diez años, y 7 mil toneladas quedarán sin desgravación. De manera que las 12 mil toneladas que se exportan año a año, básicamente por el sector pesquero artesanal -que tanto nos preocupa y que tan difíciles momentos está viviendo-, quedan en una situación de desventaja, porque se puede producir una carrera olímpica, situación que pretende impedir el propio Gobierno, a través de la modificación de la ley de Pesca. No cabe duda de que si hay 5 mil toneladas con desgravación y 7 mil sin ella, se producirá una carrera para tratar de llegar primero y obtener el beneficio que contempla el acuerdo.

También existe cierta inconsistencia en cuanto a la merluza de cola y a la merluza gayi -productos que en la zona sur austral generan gran cantidad de empleos, y que se exportan por miles de toneladas-. Ello ocurre porque hay especies que tienen una desgravación mucho más rápida, a pesar de no tener valor agregado, en circunstancias de que se debería luchar por que los productos con alto valor agregado, que tienden a incrementar las pesquerías de consumo humano y, en consecuencia, generan más empleo, reciban los mayores beneficios, y no al contrario, como lo establece el acuerdo.

Asimismo, me preocupa el hecho de que nuestra soberanía pueda verse amagada, de acuerdo con las normas de origen. El hecho de establecerse que la zona exclusiva abarca desde la línea de la costa hasta las 200 millas, para efectos de la pesca, beneficiará al país del pabellón que porte el barco, aunque sea extranjero.

Este aspecto debe ser aclarado mediante una declaración conjunta con la Unión Europea, pues el hecho de que se haya interpretado que la norma de origen establece que el

beneficio es para el país al cual pertenece la bandera del barco, desde la línea de la costa hasta las 200 millas, es lo mismo que si estuvieran pescando en alta mar. Esto es muy grave y debe ser aclarado.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- ¿Me permite, señor diputado? Ha terminado su tiempo, le ruego redondear la idea.

El señor **GALILEA** (don Pablo).- Señor Presidente, voy a continuar con cargo al tiempo que le resta a mi Comité.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Su Señoría ha agotado el tiempo de su Comité. Por eso, le doy la oportunidad de que termine su idea.

El señor **GALILEA** (don Pablo).- Finalmente, me quiero referir al gran despliegue comunicacional hecho por el Gobierno, al anunciar que el tratado generaría 200 mil nuevos empleos. En lo personal, me iría con un poco más de calma. Veamos, primero, qué ocurrirá cuando el tratado esté en operación, porque no se puede jugar con las expectativas de la gente.

El plan Auge en salud, y el acuerdo comercial con la Unión Europea aparecen en los noticiarios como grandes soluciones, pero hasta ahora sólo son anuncios importantes que debemos ver en operación. Por cierto, los diputados de Renovación Nacional estaremos dispuestos a cooperar, pero teniendo claro que, de ninguna manera, constituyen las soluciones anunciadas mediante el gran despliegue comunicacional hecho por el Gobierno.

Señor Presidente, tengo la impresión de que se ha equivocado respecto del tiempo de Renovación Nacional.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, es la Mesa la que dirige la sesión.

Le resta un minuto 15 segundos a Renovación Nacional; 13 minutos con 30 segundos a la UDI, y 10 minutos al PPD. Los Comités Demócrata Cristiano y Socialista y Radical ya ocuparon sus tiempos.

Reitero que los diputados que deseen formular preguntas a la señora ministra las hagan llegar por escrito a la Mesa -así fue acordado-, a fin de remitírselas en forma ordenada.

Asimismo, solicito el acuerdo unánime de la Sala para insertar en la versión oficial los discursos de los señores diputados que no alcancen a intervenir.

Acordado.

En el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra, por ocho minutos, el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA.-** Señor Presidente, hemos escuchado diversas y encontradas versiones acerca de lo que significaría el acuerdo con la Unión Europea, el cual será firmado por el Presidente de la República y por la señora ministra el próximo mes de junio.

En su exposición, la señora ministra comenzó despejando algunos temas que preocupan particularmente al sector pesquero, el cual, según palabras del propio Presidente de la República, es el que recibe menos beneficios, palabras que, por cierto, deben ser una voz de alerta.

En segundo lugar, debo señalar con toda claridad que frente a un acuerdo comercial y, además -como se ha señalado-, político entre un bloque extraordinariamente grande y poderoso en cuanto a población y riqueza, como la Unión Europea, con 370 millones de habitantes, y un país tan pequeño como Chile, con apenas 15 millones de habitantes, desde luego tenemos pleno derecho a saber, por lo menos, qué parte obtendrá mayores ventajas.

Pero vamos a suponer que todo se hizo muy bien y de muy buena fe. En ese caso, vale la pena empezar a preocuparse de aquel sector que aparece como "el pato de la boda". (Aquí

se ha señalado que el sector agrícola también lo sería). La propia autoridad ha reconocido que el sector más afectado es el pesquero.

La señora ministra ha dicho que los barcos extranjeros no podrán acceder a nuestros puertos, que habrá respeto irrestricto de las 200 millas de zona económica exclusiva. Como esto amagaba nuestra soberanía, no podía ser de otra forma. Y quiero reiterarlo para que quede en la versión: no se vulnera el respeto irrestricto de nuestras 200 millas de zona económica exclusiva, garantizadas por el derecho internacional y por la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar.

La señora ministra también señaló que el 39 por ciento de los productos del mar logran liberación inmediata en materia de beneficios arancelarios. Pero las dudas dicen relación con el absoluto desconocimiento que existe sobre el texto del acuerdo. En una entrevista concedida ayer, la señora ministra decía que lo que le preguntaban no era parte del texto. Por eso digo que hay completa ignorancia al respecto.

De manera que no puede haber mala fe de quienes, con toda legitimidad, hacemos preguntas en beneficio del país. No se trata de una cuestión de política pequeña o partidista; estamos defendiendo la seguridad e integridad de nuestro país, a lo cual no sólo estamos llamados, sino que obligados.

En esa perspectiva, demandamos conocer con mayor exactitud el texto del acuerdo, y quiero pedirle a la señora ministra -con mucho respeto, pero con firmeza- que antes de que se firme podamos conocer con exactitud no sólo su letra chica, sino también la grande, en particular lo relacionado con la pesca y, desde luego -tal como se ha planteado aquí-, con la agricultura. Digo esto, porque no estoy dispuesto a votar en bloque un acuerdo que, obviamente, puede perjudicar a un sector que represento con tanto orgullo: el pesquero, tan importante no sólo para mi distrito y mi región, sino que para la econo-

mía nacional. Por lo tanto, si no conozco los antecedentes previos, anuncio desde ya que no voy a votar en bloque el acuerdo.

Pero hay otra cuestión que me preocupa. ¿Cómo evitaremos, por ejemplo, las acusaciones de “dumping”? Los salmoneros ya han vivido situaciones anormales con Estados Unidos, que han sido resueltas por vía administrativa, no mediante convenios. ¿Cómo evitaremos este tipo de acusaciones por parte de algunos productores, por ejemplo, escoceses o irlandeses?

Ahora, desde el punto de vista de la soberanía nacional -materia de la competencia de la Comisión de Defensa, que preside-, ¿qué establece la norma de origen respecto de la bandera que usa el barco que captura? La señora ministra nos ha señalado que no hay problema al respecto. Perfecto, me parece muy bien. Sin embargo, considero absolutamente necesario que esto quede clarificado en el texto del acuerdo.

¿Cómo se va a descargar la captura en Chile, si hay que someterse, precisamente, a nuestras normas legales sobre propiedad de las empresas? ¿Acaso existe en el acuerdo alguna disposición que se refiera a transferencia del derecho soberano? Si no existe, sería bueno saberlo; si existe, con mayor razón habría que conocerla.

Todas estas interrogantes nos motivaron a presentar un proyecto de acuerdo mediante el cual solicitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores que se nos permita conocer y analizar las normas que involucran al sector pesquero en este acuerdo, con la participación de los actores. ¡No hay nada mejor que solucionar el problema con los propios actores! Y no estoy hablando de los pescadores industriales, sino fundamentalmente de los artesanales; quiero que sepan en qué consiste y de qué trata el acuerdo. Si, como se ha señalado, es beneficioso para el país, sería muy bueno que lo conozcan, pero antes de ser firmado; es una de las cosas que solicitamos en el proyecto de acuerdo.

Por otro lado, deseamos que la Cancillería nos explique con exactitud los alcances de este acuerdo comercial con la Unión Europea relacionados con la soberanía, el cual, si bien es beneficioso,...

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- ¿Me permite, señor diputado? Ha terminado su tiempo.

El señor **ULLOA**.- ...de alguna manera podría hipotecar o, por el contrario, mejorar las posibilidades de desarrollo del país. Estamos a favor de un acuerdo, pero no a un precio que signifique condenar a una actividad como es la pesca, tan importante para Chile.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Señores diputados, después de revisar con el señor Secretario el tiempo que le correspondería a cada Comité, hemos comprobado que hay un error. De manera que a la UDI le restan 14 minutos; a Renovación Nacional, 6 minutos; a la Democracia Cristiana, 6 minutos; al PPD, 16 minutos, y al Comité Socialista y Radical, 4 minutos.

Por eso, ruego a los señores diputados ajustarse al tiempo asignado por su Comité.

A continuación, tiene la palabra, por 3 minutos, el honorable diputado señor Pedro Araya.

El señor **ARAYA**.- Señor Presidente, nuestra bancada acordó conceder dos minutos a cada uno de los tres colegas inscritos, a fin de que puedan intervenir todos.

Ante todo, felicito a la ministra señora Soledad Alvear, porque nadie puede desconocer lo importante que resulta este acuerdo para nuestro país.

Palabras más, palabras menos, o discusiones que pueden surgir en el camino, sin duda nuestro país ha dado un gran paso. Chile es considerado en todo el mundo, es-

pecialmente en Europa, como un país sólido en democracia, en economía y en relaciones laborales, hecho que no puede ser desconocido ni sacado de la discusión.

Asimismo, deseo felicitar, por intermedio de la señora ministra, al Presidente de la República, señor Ricardo Lagos, quien ha manejado la última etapa de las negociaciones, lo que demuestra que hoy día la Concertación está trabajando más que nunca por Chile y logrando grandes cosas.

Ahora bien, entrando propiamente al acuerdo, me gustaría preguntarle a la señora ministra si el Gobierno se preocupará de adecuar la legislación chilena, fundamentalmente la municipal y la administrativa, a este gran acuerdo. ¿Por qué planteo este punto? Porque, debido a la gran cantidad de inversionistas que llegarán a nuestro país, será necesario que los municipios cuenten con las herramientas adecuadas para negociar con las empresas transnacionales que quieran instalarse.

Nos preocupa que las pequeñas comunidades locales que existen a lo largo de todo Chile se vean amenazadas por el efecto globalizador. Si bien es cierto que este gran acuerdo permitirá que el país avance, no podemos desconocer lo que ocurrirá en muchas localidades pequeñas.

Por último, me preocupa el tema pesquero, fundamentalmente cómo se implementará y qué limitaciones existirán respecto del principio de reciprocidad en esta materia.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el honorable diputado señor Delmastro.

El señor **DELMASTRO**.- Señor Presidente, en realidad este acuerdo ha causado gran revuelo nacional.

Este esfuerzo de la Cancillería, que ha efectuado periplos no sólo a través de Euro-

pa, sino también de Estados Unidos y de algunos países del Sur, se ve coronado con este tratado de libre comercio, que tendrá efectos en los ámbitos político, de mutua cooperación y, sin duda, comercial.

Sin embargo, la gran duda que nos asiste a todos -creo que incluso a la señora ministra- es el verdadero efecto que tienen los grandes subsidios, que ya se han comentado en la Sala, que, específicamente, involucran a dos grandes bloques comerciales con los cuales Chile negocia en la actualidad, y que han sido anunciados en forma profusa durante los últimos días.

Me refiero, por una parte, al anuncio -ya aprobado en la práctica por el Congreso Nacional de los Estados Unidos- de destinar 180 mil millones de dólares, de manera exclusiva, a los campesinos estadounidenses. Estamos hablando de un subsidio al sector agrícola, no en general. Significa que, en los próximos diez años, Estados Unidos invertirá mil 500 millones de dólares mensuales para subsidiar su agricultura. ¿A qué costo llegarán los productos agrícolas de allá a Chile?

Por otra parte, la Comisión de Presupuestos de la Unión Europea propuso, para el próximo año, 2003, entregar 41 mil 430 millones de dólares para los campesinos europeos. Entonces, cabe preguntarse: ¿A qué costo llegará su leche a Chile? ¿A qué costo llegará a Chile la carne con ese subsidio?

No pensemos en lo que potencialmente exportaremos a Europa. Pensemos a qué costo llegarán sus productos a nuestro mercado con cero arancel. Es la gran duda que me asiste.

Sugiero a la ministra, señora Alvear, que se efectúe un estudio, región por región y producto por producto, sobre el efecto de este tratado, porque es indispensable para discutirlo en la Sala.

Por último, en el área de las consultas, quiero agregar que en Chile, cuando se ha-

bla de agricultura, se menciona el trigo, la carne, los productos lácteos y otros, pero se olvida que gran parte del producto interno bruto lo genera la agricultura y el sector forestal.

Echo de menos algunas palabras sobre las condiciones en que llegarán a la Unión Europea los productos forestales chilenos, ya sea celulosa, madera o derivados. Me gustaría conocer esos antecedentes.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, respecto del acuerdo con la Unión Europea, quiero referirme al aspecto pesquero, que, sin duda, junto con el aspecto agrícola, son los que han generado más polémica.

En primer lugar, creo que es importante que en una sesión de esta naturaleza quede claramente establecido -y así lo reconoció la señora ministra en el Senado ayer- que el sector pesquero ha sido el que ha obtenido los menores beneficios respecto de otras desgravaciones arancelarias. Esto es importante, porque, a propósito del ingreso de Chile en el Mercosur, llegamos a la conclusión de que la agricultura era la más dañada, y la propia Cámara exigió que el Gobierno otorgara una compensación -recordemos- de 500 millones de dólares para atenuar los efectos negativos.

Es importante que se consignent, como lo ha dicho el colega señor Ignacio Urrutia, no sólo los beneficios, sino también los eventuales perjuicios, y que, frente a situaciones que el día de mañana pudieran afectar al empleo y a la industria pesquera -artesanal, industrial o acuícola-, tengamos claro lo que este acuerdo va a significar.

En esa dirección, de acuerdo con las cifras que poseo -y si la señora ministra las

quiere aclarar, lo voy a agradecer-, podemos concluir que en el sector pesquero hemos obtenido una desgravación arancelaria inmediata sólo para el 22 por ciento de las exportaciones chilenas a la Unión Europea.

El más importante de los recursos pesqueros, desde el punto de vista de la generación de mano de obra para productos de consumo humano, es la merluza. Digámoslo con claridad: la merluza representa el 75 por ciento de las exportaciones a la Unión Europea -el producto fresco refrigerado-, pero no tendrá rebajas arancelarias antes de 10 años. Sólo la merluza fileteada tendrá rebajas arancelarias en cuatro años. Es importante consignarlo.

Recordemos que en la ley de Pesca, respecto de cuotas individuales por armador, el recurso merluza fue el que gatilló una negociación final, por el impacto laboral y productivo dentro del total de las exportaciones pesqueras y de la producción nacional.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor **MELERO**.- Termino, señor Presidente.

Respecto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar y los efectos sobre las 200 millas, quiero pedirle a la señora ministra que, junto con el acuerdo, se firme entre las partes una cláusula, en la cual se exprese que se respetará lo establecido en la declaración de la Convención del Mar. Eso dejaría debidamente aclarada cualquier duda o interpretación futura.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier, por cuatro minutos.

El señor **LETELIER** (don Felipe).- Señor Presidente, como todos lo han hecho,

reconozco el esfuerzo de los funcionarios de la Cancillería. En honor a la verdad, especialmente el del ex subsecretario de Relaciones Exteriores, nuestro amigo Heraldo Muñoz; el de Osvaldo Rosales. En fin, de un número importante de personeros que participaron en esta negociación. Pero, sin duda, destaco la dirección de la ministra, señora Soledad Alvear.

En verdad, después de las experiencias que hemos tenido, nos quedan algunas dudas. Quienes representamos a los sectores campesinos tradicionales, de subsistencia, podemos afirmar que a duras penas se puede competir en el mercado local. Ello, debido a las distorsiones, a la falta de capacidad en la gestión -no sólo en la producción-, a la falta de una reconversión y de una modernización.

Por ello, a pesar del sinnúmero de bondades de este acuerdo, no puedo dejar de expresarle a la canciller nuestra preocupación por los, a lo mejor, dos millones de chilenos que viven todavía en los campos. No son los que exportan kiwis, uvas, manzanas; no son los que exportan algunas carnes blancas. Son exactamente los campesinos del secano de las provincias de Ñuble y de Biobío -y, en general, de gran parte de la Octava Región-.

Quiero preguntar a la canciller qué coordinación hay con el resto de los ministerios, especialmente con el de Agricultura. Además, deseo conocer cuáles son los instrumentos o herramientas que se han planteado sobre la materia.

Sé que la responsabilidad de la canciller es sacar adelante el acuerdo, que ha significado días y noches de desvelo, de esfuerzo. (Lo reconozco. Sé que es así. Fue una gran ministra de Justicia. Ha trabajado con nosotros muchas veces. Sabemos de su capacidad y talento). Pero estoy preocupado, porque si no hay instrumentos o herramientas para enfrentar con éxito la gran tarea futura, por ejemplo, de reconversión de la vitivinicultura, Chile no podrá competir. Todos sabemos

que en los últimos años la uva no tuvo precio ni mercado.

Me gustaría que hubiera una propuesta en torno de instrumentos o de herramientas para que el sector agrícola no quede rezagado ni emigren los campesinos a los pueblos a generar bolsones de miseria.

Ojalá nos vaya muy bien con el acuerdo. He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra, por seis minutos, el diputado señor Alejandro Navarro.

Hago presente que el Partido por la Democracia le ha cedido parte de su tiempo.

El señor **NAVARRO**.- Señor Presidente, sin duda, la importancia del acuerdo está fuera de discusión. El mérito de la Cancillería y del Gobierno, de llegar a un acuerdo con el gigante europeo, dista mucho de la crisis de la República Argentina.

Cualquier observador externo que vea lo que hacemos en Chile y el tipo de debate que se lleva a cabo en el Congreso, concluirá que la estabilidad política y el exitoso gobierno que tenemos para propiciar tratados comerciales nos diferencian del resto de América Latina y, en especial, de Argentina.

La credibilidad del Gobierno de Chile garantiza a la Unión Europea que nuestro país puede hacer negocios casi de igual a igual. Digo casi, porque en este sentido hay aprensiones, dudas y preocupaciones, en especial en el sector de la pesca, y al respecto debemos tener un debate más profundo.

Creo que será necesario realizar una sesión especial, en la cual podamos debatir los aspectos que no alcanzamos a tratar en la presente.

No hay aquí ningún afán de ser aguafiestas ni de criticar el acuerdo; por el contrario, creemos que será de enorme importancia. Sin embargo, persisten las dudas. Las han planteado diputados tanto de la Oposición

como de la Concertación. Hay transversalidad a ese respecto.

Tengo en mi poder un documento llamado "Evaluación ambiental de los acuerdos comerciales, un análisis necesario". Sus autores son Carlos de Miguel y Georgina Núñez, de la División del Medio Ambiente y Asentamientos Humanos de la Cepal, y data de agosto de 2001.

Vale la pena tener en consideración lo que allí se señala. En su página 49, dice que "la proliferación de acuerdos comerciales y de inversión ha motivado y ha enmarcado el desarrollo, aunque de manera paralela, de acuerdos ambientales.

"Dicha situación ha llevado a la imperiosa necesidad de adaptar modelos de corte económico al análisis de las realidades ambientales y sociales de los países, además de incorporar indicadores y modelos que sustenten dicho análisis.

"La Cepal -prosigue- promueve una aplicación de un enfoque integral de análisis, donde las esferas económica, social y ambiental sean ponderadas equilibradamente, permitiendo la evaluación de todos los factores".

Dice que es importante tener en cuenta que la correlación entre comercio y medio ambiente se da en dos sentidos. Por tanto, no es suficiente con analizar los impactos ambientales de los acuerdos comerciales; sino que también es importante considerar los impactos de las medidas comerciales incluidas en los acuerdos comerciales, los impactos de las medidas ambientales incluidas en los acuerdos comerciales; y, finalmente, los impactos sobre el comercio de los acuerdos ambientales.

Además, es recomendable, para que los países en desarrollo elaboren un marco conceptual político de participación, que sirva de punto de partida para identificar elementos que hagan evaluación ambiental, que este tema sea incluido; es decir, los países en desarrollo sometidos a este tipo de acuerdo

con países desarrollados requieren de una evaluación de impacto ambiental respecto de los acuerdos económicos y ambientales.

Hay una propuesta de metodología extraordinariamente importante en el documento, pero señala que las evaluaciones deben estar ligadas a un proceso continuo y sistemático, que permita un análisis ex ante, porque en el ex post -es decir, después de los acuerdos- hay algunas modificaciones que no podrían realizarse. En ese sentido, hay un ámbito de conocimiento.

Como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, espero que realicemos una evaluación más sistemática con la Cancillería, a fin de explorar las consecuencias ambientales, no de manera negativa, sino más bien informativa, porque queremos saber claramente a qué nos enfrentaremos.

Respecto de la protección de los recursos pesqueros, deseo manifestar a la ministra, por su intermedio, señor Presidente, que estamos en un momento crítico, porque tenemos una ley transitoria de pesca, y estamos debatiendo, de manera fundamental, la repartición de la pesca chilena entre armadores chilenos; la ley actual vence en enero de 2003, pero ya hay una sensación de inestabilidad, de negociación.

La ley está en debate; hay un enfrentamiento entre los sectores industrial y artesanal como consecuencia de que ambos quieren obtener las mejores negociaciones dentro del proceso del debate.

La ley aún no entra en vigencia, pero, como bien sabe el subsecretario de Pesca, hay acuerdos y conversaciones previos que determinarán si tenemos una verdadera ley nacional de protección de los recursos del mar.

Quiero señalar responsablemente que tenemos dificultades en materia de pesca. No hay política pesquera nacional -por cierto que es opinable-. Le hemos dicho al subsecretario de Pesca que hagamos una buena ley, porque no hay política pesquera. La ley

sólo reparte el pescado; habla de bodega, de asignación, etcétera.

No hay política de investigación pesquera. Las cuotas de investigación pesquera o las pescas de investigación son un verdadero chiste: son ventanas para suplir las restricciones que imponen la cuota global y los sistemas de veda.

Una anécdota. La Comisión de Medio Ambiente viajó en 1999 a Puerto Gaviota y a Puerto Aguirre a ver el tema de la merluza austral. Fuimos un grupo considerable de diputados. Navegamos por los canales. Estuvimos tres días, tiempo durante el cual no pudimos consumir merluza. He tenido la suerte de consumirla en Madrid, España, pero no había posibilidad de consumirla en Chile.

Es decir, enfrentamos un riesgo de los recursos, que dice relación con la concentración y con el capítulo que permite la compra del ciento por ciento de las empresas chilenas por armadores o industrias europeas.

¿Cuál es el escenario más adecuado? “El Mercurio” del 8 de mayo dice que en medio de un mercado plano, donde el ipsa registró una leve alza de 0,12 por ciento, las acciones de la Pesquera Coloso han subido en 18,45; Iquique, 10,65, y Eperva, 9,24 por ciento; es decir, hay un auge, un aumento claro, y la motivación de la compra puede ser un elemento necesario de evaluar.

Quiero que la riqueza pesquera se mantenga en Chile. Eso requiere, sin duda, evaluar el comportamiento de un mercado concentrado y su relación con los pescadores artesanales.

En ese sentido, debemos hacer un debate más amplio en el ámbito del sector pesquero, que esperamos realizar, sin duda, con la cooperación plena de la Cancillería y del Gobierno.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Unión Demócrata Independien-

te, tiene la palabra el diputado señor Eugenio Bauer.

El señor **BAUER**.- Señor Presidente, nos parece que las cuotas de carne, en general, son satisfactorias, pero, como país, aún debemos solucionar un problema vigente no menor, que entraba esta actividad, cual es que las autoridades de salud deleguen en el Servicio Agrícola y Ganadero la inspección y la certificación de las carnes, como ha sido solicitado en forma reiterada por la propia Unión Europea.

Mi pregunta es muy sencilla: ¿haremos algo al respecto? ¿Le entregaremos definitivamente al SAG dicha responsabilidad?

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz por dos minutos.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, el acuerdo de nuestro país con la Unión Europea tiene un carácter histórico.

¿Quiénes son sus gestores? El Presidente Lagos y la canciller señora Soledad Alvear. Si el acuerdo hubiera fracasado, se habría dicho que fracasaron el Presidente Lagos y la canciller. Hay que ser claro y preciso para plantear las cosas.

Felicitaciones a los dos; como chileno, me siento orgulloso.

No sólo es un acuerdo de libre comercio, sino también de asociación política y de cooperación. Defe efectuarse un reconocimiento al Presidente del Gobierno español, señor José María Aznar, porque si él no hubiera tenido la voluntad política, el acuerdo no hubiera llegado a feliz término.

En el ámbito político, el acuerdo descansa en valores compartidos, como la democracia y los derechos humanos.

Se establece un diálogo político permanente y la posibilidad de concertar posiciones en los foros internacionales.

En el ámbito de cooperación, se abren diversas oportunidades para nuestro país, especialmente en el terreno de cooperación científica y tecnológica. Por ejemplo, las universidades de la Octava Región tendrán la posibilidad de abrirse a todas las universidades de los países europeos. También tiene que ver con la pequeña y mediana industria, y, obviamente, con la oferta educativa.

En materia comercial, hay enormes ventajas de acceso de nuestros productos de exportación al mercado europeo.

En la Octava Región, la madera es una posibilidad real y efectiva, ya que año a año se exportan entre 60 millones y 70 millones de dólares.

En los textiles -como hombre nacido y criado en la provincia de Concepción-,...

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Se ha cumplido su tiempo, señor diputado.

El señor **ORTIZ**.- ...está el gran proyecto del parque industrial tecnológico del plástico, y en los próximos días llegarán empresarios españoles e italianos.

Por lo tanto, con este tratado se abren reales posibilidades para la Octava Región.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Sergio Correa.

El señor **CORREA**.- Señor Presidente, sin duda, las negociaciones concluidas con la Unión Europea han despertado en Chile un aire triunfalista.

Después de casi cinco años de pesimismo, período en que nuestro crecimiento ha sido muy exiguo, es bueno para el país tener la esperanza de mejores tiempos y de retomar definitivamente el camino del progreso.

Son muchas las necesidades que tenemos, y si la firma del tratado las viene a

solucionar, en buena hora. Pero debemos ser muy fríos al momento de analizarlo, una vez que se conozca en detalle su texto.

Me preocupa lo que pueda ocurrir con la agricultura. Reconozco que algunos rubros se verán muy beneficiados; sin duda, la industria vitivinícola será uno de ellos, ya que desde hace algunos años está preparándose y está en condiciones de competir, incluso a nivel de los mejores vinos de Europa. De ser así, un sector importante aumentará sus exportaciones y generará más empleo, especialmente en las regiones Sexta y Séptima. Lo mismo, aunque en menor medida - porque ya se está haciendo con bastante éxito-, respecto de las exportaciones frutícolas.

Pero me preocupa lo que puede ocurrir con la competencia desleal, con las medidas proteccionistas, con los subsidios otorgados por la Unión Europea a sus agricultores. Recientemente -tal como se señaló aquí hace un momento-, la Comisión de Presupuestos del bloque de los quince países miembros propuso elevar los gastos agrícolas a una suma cercana a los 42.000 millones de dólares para proteger a sus agricultores. Ello significa que podrán exportar a Chile azúcar, remolacha, con cero por ciento de arancel, ya que son grandes productores; frutas, como frambuesas -Croacia es un gran productor-, y productos que también tendrán que competir con los nuestros, que, desde luego, no tienen ningún tipo de subsidio.

Me preocupa lo que puede ocurrir con nuestra banda de precios. Recientemente, en las zonas agrícolas se movilizaron los remolacheros para impedir que Iansa les rebajara el precio de contrato, debido a que se estaba perforando la banda de precios al importar derivados del azúcar con aranceles del 7 por ciento, en circunstancias de que se le aplica cerca del 90 por ciento.

En resumen, tenemos una buena posibilidad de mejorar las exportaciones y nuestra

situación, pero debemos ser muy cautelosos para que no ocurra lo que sucedió con el Mercosur.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra, por dos minutos y medio, el diputado señor Carlos Hidalgo.

El señor **HIDALGO**.- Señor Presidente, me referiré, en primer lugar, al tema relacionado con el acceso a puertos.

La señora ministra fue muy clara al decir que no habría acceso a puertos; pero recordemos que dicho acceso es posible a través de la propiedad accionaria de las compañías o, en su defecto, a través de buques factoría, que perfectamente pueden permanecer trabajando un año dentro de las doscientas millas o fuera de ellas.

En segundo lugar, me referiré a las normas de origen. El pabellón manda en la carga del producto del barco.

Por tanto, quiero saber qué pasa con el producto que eventualmente se saque entre la milla 12 y la 199, y cómo se controla, dado que en tres años más, en teoría, la Marina no va a tener recursos. Ésta es una preocupación tanto del sector pesquero industrial como del artesanal.

En cuanto al patrimonio marítimo territorial y a la zona económica exclusiva, habría que saber derechamente si existirá la posibilidad de una declaración conjunta entre Chile y la Unión Europea en relación con el respeto al artículo 51 de la Convención del Mar.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra, por un minuto y medio, el diputado señor Gonzalo Uriarte.

El señor **URIARTE**.- Señor Presidente, el martes pasado, la Comisión de Economía

de la Cámara, luego de una larga discusión, aprobó el proyecto que regula las patentes comerciales y los demás privilegios industriales.

En dicha oportunidad, se tuvo especial cuidado en lograr un consenso que respetara los acuerdos internacionales suscritos por Chile, en particular el Acuerdo de Marrakech y el anexo de Trips. No fue fácil.

En virtud de lo anterior, no considero conveniente que el tratado contenga normas que regulen todo lo que se vincula con las patentes comerciales.

Concretamente, quiero saber si hay alguna norma que regule estas materias, que el día de mañana nos obligue a adecuar nuestra legislación a tratados internacionales.

Además, me gustaría consultar a la señora ministra si el tratado contiene alguna norma en relación con el libre tránsito de las personas.

Se ha discutido mucho sobre los efectos jurídicos y económicos...

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El señor **URIARTE**.- Entonces, quiero hacer dos preguntas.

En primer lugar, si el tratado contiene normas relativas al libre tránsito; y en segundo lugar, si hay alguna novedad respecto de los compromisos suscritos por el Presidente de la República en materia de doble tributación. Además, si se enviará al Congreso Nacional un proyecto al respecto y si se hará extensivo a otros países aparte de España.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Democracia Cristiana, tiene la palabra, por dos minutos, más un minuto que le ha cedido el Partido por la Democracia, la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en primer lugar, deseo sumarme a las felicitaciones a la señora ministra y a su equipo, y expresar el doble orgullo que siento, con lo cual creo representar a algunas otras señoras diputadas, porque Soledad Alvear es una mujer democratacristiana, una mujer de la Concertación, y nuevamente está liderando un proceso importante para el país. Primero, en el Sernam, con la ley sobre violencia intrafamiliar; luego, como ministra de Justicia, con la reforma procesal penal, y posteriormente, por qué no decirlo, con su liderazgo indiscutible en la segunda vuelta electoral para conseguir el triunfo del Presidente Ricardo Lagos.

Con este tratado, sin duda, se abren nuevos e importantes desafíos, relevantes para nuestro país. Sin embargo, se deben crear las condiciones para el desarrollo de todos los sectores.

A continuación, haré consultas orientadas al respecto y a la consideración de la pequeña y mediana agricultura. Me alegro de que la UDI esté preocupada del sector, porque históricamente nunca lo ha hecho.

En primer lugar, ¿cuáles son los productos agropecuarios europeos que podrán ingresar a Chile en los diferentes períodos de desgravación?

En segundo lugar, ¿qué sucede con los productos tradicionales chilenos relacionados directa o indirectamente con el tratado?

En tercer lugar, ¿se visualiza, de alguna manera, la reconversión agrícola? ¿Cuáles serían los recursos que se destinarían a capacitación y tecnología para lograrla?

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de la UDI, tiene la palabra, por dos minutos y medio, el diputado señor Carlos Recondo.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, en reiteradas ocasiones, señoras y señores

diputados han hecho presente la preocupación que existe en el mundo agrícola respecto de estos acuerdos y, en particular, por el que estamos discutiendo.

Quiero hacerme cargo de una duda siempre presente en nuestros productores agrícolas, básicamente en los del sur del país dedicados a los cultivos tradicionales.

Cuando se visualiza que uno de los objetivos importantes de los tratados firmados por Chile es el libre comercio con los países incorporados, a través de la desgravación arancelaria -que ahora vamos a intentar alcanzar-, la gran duda es por qué en este proceso de negociación no se abordan aquellos aspectos que claramente obstaculizan las posibilidades de establecer ese libre mercado. Si además de los actuales montos de los subsidios o ayudas internas que entregan los países, en este caso la Unión Europea y los Estados Unidos -con el cual aspiramos materializar el próximo tratado-, sabemos del intento de hacerlos crecer -en el Parlamento estadounidense hay un proyecto con ese propósito-, ¿por qué no abordamos la posibilidad de -al revés- desmontar esos subsidios que entran el libre comercio, más que garantizar que los países de la Unión Europea, en este caso, o los Estados Unidos, los aumenten?

Por lo tanto -insisto-, cuando el objetivo final es el libre comercio, rebajar aranceles y ojalá tener el mayor intercambio posible, ¿por qué no se ha analizado la posibilidad de desmontar los subsidios que lo entran?

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del PPD, tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, señora canciller, lo que se ha logrado es, quizás, el más importante avance en materia de comercio exterior en la historia del país. Por ello existe el reconocimiento de

tantos chilenos que serán favorecidos. Pero también -espero que se me entienda- quiero hablar por aquéllos, los menos, que tendrán que perder.

Cuando nuestros estudios y preocupaciones apuntaban al acuerdo con los Estados Unidos de América, de la noche a la mañana se nos viene encima este gran logro con el gigante denominado Unión Europea. Recuerdo con tristeza cuando en los años 80 se corrigió el tipo de cambio, cuando en las regiones Novena y Décima pasábamos momentos difíciles, durante los cuales no teníamos derecho a plantearnos nada. Hoy tenemos ese derecho, como asimismo de felicitarnos y de decir algo en favor de los que tienen menos y que no serán favorecidos, que también son los menos.

Un alto funcionario de la época del 80 dijo: "Si las vacas no valen, cómanselas. Yo, estimado Presidente, no quiero volver a escuchar eso en el futuro. Es mi preocupación principal, y por eso intervengo. En mi distrito y en general en la región de Los Lagos, hay preocupación, alarma -diría- por las consecuencias de este acuerdo que tanto se celebra. Pero pienso que debe ser, más que todo, por el desconocimiento, y por esta discusión inmediata, que nos puso sobre el tapete este gran logro de la Cancillería chilena. Pero -repito- existe preocupación.

Ayer, al salir de una reunión, el señor Ariztía, presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, dijo en la televisión que, cuando se suscriben estos acuerdos, hay gente que pierde y gente que gana. No quiero que pierdan los mismos de siempre: los agricultores del sur, ese hombre o esa mujer que, con unas pocas cabezas de ganado, comienza el día de madrugada con lo que llamamos la "lechada"; ese campesino que se asocia con otros, medianos y -por qué no decirlo- grandes, y forma instituciones llamadas cooperativas, con las cuales obtiene un éxito tremendo en el sur del país. Así, por ejemplo, se formó la Cooperativa

Agrícola y Lechera de la Unión, Colún, que regula el precio de la leche. Si no existiera, quizá tendríamos que lamentar la pérdida del sector lechero.

Por eso levanto mi voz, cuando a lo mejor tenemos posibilidades de perder, lo que no quiero que ocurra. Sí quiero mayor claridad sobre este esfuerzo del Gobierno, y que se trasunte en beneficio de aquellos que no tuvieron la oportunidad de plantear sus diferencias. El mayor conglomerado de lecheros del sur no tuvo oportunidad de decir si esto es conveniente o inconveniente. El mayor productor de quesos de Chile, el séptimo en Latinoamérica, tampoco dijo nada sobre el convenio con la Unión Europea. Eso no me parece bien. No es justo para pequeños, medianos y grandes productores, quienes, asociados, han hecho un tremendo esfuerzo logrando, incluso, exportar a México diez millones de dólares en productos lácteos, lo cual significa, ni más ni menos, competir, por ejemplo, con Francia, que tiene quinientas variedades de quesos subsidiadas en 30, 40 y 20 por ciento. Con países como ése vamos a competir. He ahí la diferencia.

Por eso es legítimo que quienes más tienen que ver y perder, sean escuchados por la autoridad correspondiente. Que eso no se tome como crítica. Este es un gran logro del gobierno de Chile, pero -repito- también cuentan los que menos tienen.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de la UDI, tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Rodrigo Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**.- Señor Presidente, lamentablemente, porque esta sesión está siendo televisada, tengo que gastar parte de ese tiempo en contestar las injustas y absolutamente erradas declaraciones de la diputada Sepúlveda en el sentido de que la UDI no se preocupó jamás del tema agrícola. Quiero recordarle a la diputada que fueron parla-

mentarios de la UDI y de Renovación Nacional quienes se opusieron y previeron exactamente lo que iba a pasar en muchos sectores agrícolas con ocasión del ingreso de Chile en el Mercosur. También fueron nuestros diputados, conjuntamente con los de Renovación Nacional y algunos de Izquierda, quienes llevaron adelante la investigación del verdadero robo que constituyó lo ocurrido con los créditos otorgados por el Indap, tema que la diputada señora Alejandra Sepúlveda debería conocer un poco mejor antes de hablar sobre la preocupación del tema agrícola de los distintos partidos. Claramente, la UDI siempre ha estado preocupada de estas materias.

También es bueno recordarle a la diputada señora Sepúlveda que no mire tan mal a la gente de su propia región, la Sexta, pues por algo allí, en las últimas elecciones, fueron elegidos cuatro diputados y un senador de la UDI. La gente de la comuna de Colchagua y de toda esa región sabe muy bien de nuestra preocupación por esos temas.

Lamento haber ocupado parte de mi tiempo para referirme a este punto. Ahora quiero formular algunas preguntas más serias sobre el análisis que sostenemos con la señora canciller.

Quizá hemos discutido demasiado sobre asuntos relacionados con la agricultura y con la pesca. En el breve tiempo de que dispongo, me gustaría tener un poco más de claridad sobre el capítulo relacionado con la solución de conflictos, que es mucho más importante para todo el sistema y para la aplicación futura de este tratado, que deternos en algunas normas sectoriales.

Asimismo, debido a la información aparecida en la prensa, también tengo muchas dudas acerca de las normas de origen para los distintos productos, así como respecto de la aplicación o no de disposiciones sobre derecho a la competencia europea en nuestra legislación y sobre las futuras armonizaciones de la ley; es decir, la significación legal que

puede producir la adopción de futuras decisiones tomadas desde Bruselas y el impacto que pueden tener en nuestra legislación.

Entonces, mis consultas, más que sectoriales son absolutamente jurídicas, respecto de decisiones y de lo que surgirá finalmente de este acuerdo -reitero- en cuanto al mecanismo de solución de conflictos, a la armonización futura o integración de la ley, a las disposiciones sobre derecho a la competencia europea y a las normas de origen.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Se han completado los tiempos de las distintas bancadas.

Ofrezco la palabra a la ministra de Relaciones Exteriores, señora Soledad Alvear, para que dé respuesta a las consultas formuladas por los honorables diputados.

La señora **ALVEAR**, doña Soledad (Ministra de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, es algo complejo poder abordar cada una de las inquietudes manifestadas por las señoras diputadas y por los señores diputados en los más diversos temas.

Sin embargo, desde ya señalo nuestra disponibilidad para debatir los temas planteados una vez que el texto del tratado esté afinado, en junio próximo, porque permitirá clarificar muchas de las inquietudes formuladas.

Por el momento, en aras de clarificar, puedo recoger los temas fundamentales que han motivado consultas.

Comenzaré por el tema de la agricultura, que ha sido la preocupación que más hemos escuchado esta mañana.

Sobre el particular, quiero destacar los logros obtenidos en rubros tan importantes como frutas, vinos, hortalizas, y cuotas significativas en carnes, quesos y en la agroindustria. Productos emblemáticos, que enfrentan en la actualidad aranceles prohibitivos, se desgravarán totalmente en cuatro años.

Acá se ha señalado que, al parecer, los productos agrícolas podrían ser “el pato de la boda”. Al respecto, deseo explicitar que en cada uno de los encuentros, rondas o reuniones previos que sostuvimos con los sectores agrícolas, así como al culminar el proceso de negociación, el “pato de la boda” ha estado muy contento con el resultado obtenido. Una vez que contemos con el texto del tratado será muy importante llevar a cabo la discusión con los actores involucrados para que puedan conocer los efectos del acuerdo alcanzado.

En todo caso, recuerdo que han sido excluidos el trigo, la harina de trigo, el azúcar y sus derivados -fructosa, lactosa y glucosa- y la leche en polvo. De manera que los señores diputados que manifestaron su preocupación en el sentido de que pudiese verse invadido nuestro mercado con esos productos, pueden tranquilizarse: los sectores sensibles de la agricultura quedan plenamente resguardados.

Recuerdo también que en mi intervención de esta mañana señalé que, en la actualidad, la Unión Europea en su conjunto representa sólo el nueve por ciento de la importación de productos agropecuarios. De forma que, considerando las exclusiones a las que he hecho alusión más los alcances sobre lo que significa el tratado en estos temas, no cabe duda de que probablemente pueda existir mayor tranquilidad en esta materia, que fue motivo de consultas por parte de parlamentarios.

A propósito de las inquietudes recogidas, me parece importante señalar que en este acuerdo hay seis categorías de desgravación arancelaria, de las cuales sólo se excluyen algunos productos agrícolas, como los señalados en bandas de precios, lácteos -entre otros- y pesqueros. Sobre estos últimos, efectivamente el jurel está excluido. Más adelante me voy a referir al tema de la pesca.

El 85,1 por ciento de nuestras exportaciones ingresarán sin arancel a países de la

Unión Europea desde el momento en que entre en vigencia el acuerdo.

A partir del cuarto año, el total de bienes beneficiados con arancel cero representará el 96,2 por ciento del valor de nuestras exportaciones a ese mercado.

Además, se contempla una cláusula de revisión para esas exportaciones, que significa que cada tres años, en conjunto con otros productos agrícolas, por ejemplo aquellos con cuotas, se examinará la viabilidad de profundizar las concesiones arancelarias.

En pesca, el 34,9 por ciento de las exportaciones se desgravará en forma inmediata, y en el cuarto año gozará de cero arancel un total de 74,7 por ciento de las exportaciones. Sobre el particular, quiero aclarar algunos de los alcances de los productos beneficiados.

Tendrán desgravación inmediata -esta garantía tranquilizará a algunos diputados que consultaron al respecto- los salmones frescos, congelados y en filetes; es decir, apenas entre a regir el acuerdo.

Además, tanto la trucha fresca como la congelada serán desgravadas en un plazo de entre cuatro y siete años, y sus filetes, en siete años.

Para la merluza fresca se contempla una cuota de cinco mil toneladas, en conjunto. La merluza congelada obtendrá su desgravación al cuarto año de entrar a regir el convenio, y los filetes de merluza, en siete años.

Respecto de las conservas, moluscos y crustáceos, obtendrán su desgravación en cuatro años.

Con lo señalado quiero declarar la preocupación acerca del sector pesca, sin perjuicio de que me voy a referir a otros temas que dicen relación con la zona económica exclusiva, a la cual se ha hecho aquí alusión.

En cuanto a los productos agrícolas, ha quedado en desgravación inmediata el 47,2 por ciento de las exportaciones chilenas a la Unión Europea. En ese sentido, destacamos las uvas frescas, las peras frescas y los espárragos frescos, entre otros.

Para el 42 por ciento de los productos sectoriales exportados se logró una desgravación en un plazo de cuatro años, de manera que al término de dicho período el total de bienes favorecidos con cero arancel será del 89,2 por ciento. Aquí se incluyen productos muy importantes, según manifestó el propio sector privado, como tomates frescos, espárragos, setas congeladas, pasta de tomate, jugos de uva, conservas de fruta y vinos. Fue una negociación extraordinariamente difícil, y en sus últimas horas -en días pasados-, estos temas aún presentaban un alto grado de complejidad. Así lo han señalado los sectores agrícolas. Ayer tuvimos una reunión con un grupo relevante de ellos y mañana tenemos un encuentro con la Corporación de Exportadores. Todo lo que ellos hacen es explicitar un reconocimiento, porque en ningún acuerdo que nuestro país alcanzó con antelación el sector agrícola fue considerado en los términos que hoy se ha logrado.

El 99,8 por ciento de productos industriales tendrá desgravación inmediata para ingresar a la Unión Europea, como sal, fertilizantes, metanol, maderas, papeles y cartones, muebles de madera, confecciones y calzado. En la categoría de tres años quedó el 0,2 por ciento restante, que corresponde a 942 ítem arancelarios, dentro de los cuales se estima puede existir un alto potencial exportador.

Un indicador evidente de los beneficios de este acuerdo serán las rebajas arancelarias para aquellos productos que actualmente enfrentan un arancel mayor del 0 por ciento en el mercado europeo.

En el caso de la pesca -que se ha mencionado-, el arancel promedio actual es de 13 por ciento, de manera que lograr un arancel cero es muy importante para nuestro país.

En el caso de la industria es de 6,9 por ciento, y en el de la agricultura, de 10,4 por ciento.

La Unión Europea, adicionalmente, aplica aranceles específicos para determinados productos, que se traducen en altos niveles de protección. Por ejemplo, en el caso de la agricultura esos niveles ascienden hasta 60 por ciento ad valorem. Cuando leemos estas cifras y apreciamos que podemos llegar a arancel cero de inmediato, en cuatro o siete años más, podemos evaluar lo que estamos mirando hacia adelante.

Por cierto, no voy a alcanzar a referirme a todos los aspectos mencionados; pero, por ejemplo, hay preocupación en relación con la leche. Decía que la leche en polvo está excluida de la desgravación arancelaria. El sector se beneficia con una cuota, sin aranceles, de mil quinientas toneladas de queso, con crecimiento de 150 toneladas por año. La contraparte es una cuota similar de queso fino, que Chile no produce. Se trata de un escenario muy positivo para el desarrollo lácteo de provincias y de regiones como la Décima, a la que algunos diputados hicieron alusión esta mañana. La cuota de quesos que hemos logrado demanda una producción de leche equivalente al doble del excedente del comercio exterior de 2001, año bastante bueno en producción.

Por eso, la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco ve el acuerdo con gran optimismo y lo percibe como un instrumento de estímulo para la región. Recojo ese mensaje como oportunidades y desafíos que tenemos por delante.

Se han hecho algunas consultas sobre el capítulo relativo a la solución de controversias. Es importante hacer alguna mención respecto de él, puesto que, sin lugar a dudas, fue uno de los avances más significativos que logramos, por lo novedoso y por lo que pudimos obtener. Además, puede sentar un precedente muy importante para otras negociaciones, porque dicho capítulo establece, primero, la aplicación de un sistema de consultas. Vencido ese corto plazo de consultas, se entra en un procedimiento arbitral. Los

paneles arbitrales se componen de tres árbitros sorteados dentro de una lista preestablecida de, por lo menos, quince miembros. Esa lista de quince miembros, a su vez, se compone de cinco personas que cada una de las partes sugiere: cinco de la Unión Europea y cinco de Chile. Las otras cinco personas o miembros no deben ser nacionales de ninguna de las partes. No serán, entonces, ni ciudadanos de la Unión Europea ni tampoco de Chile. Los árbitros son sorteados: uno, de entre los propuestos por la parte demandante; otro, de entre los propuestos por la parte demandada, y el tercero, de entre los cinco árbitros de terceros países. Sin duda, este panel de árbitros garantiza un debido proceso y es un precedente muy importante para futuras negociaciones, por cuanto permite establecer un adecuado mecanismo de solución de controversias. Como un señor diputado expresó, también es muy importante porque permite contar con mecanismos eficientes para dirimir los conflictos que, por cierto, surgirán, como ocurre en cualquier tipo de acuerdo al momento de su implementación.

Se ha manifestado -con razón- preocupación en relación con las pequeñas y medianas empresas. Actualmente, nuestras pymes exportan principalmente a los mercados vecinos de América Latina, por lo que este acuerdo les abre la posibilidad de exportar a la Unión Europea, lo que les permitiría dar, realmente, un salto de calidad. El acuerdo, en la medida en que liberaliza el universo arancelario industrial, abre oportunidades para nuestras pymes industriales. Por cierto, nada garantiza que esto será automático, aunque ya se pueden destacar previsible impactos positivos en los sectores textiles, de alimentos y de muebles, en los cuales existe gran concentración de pymes.

Aquí hay un desafío, en primer lugar, en materia de políticas públicas y de desempeño privado que, como país, tendremos que abordar. Seguramente esto tiene que signifi-

car una readecuación de las políticas públicas en materia de fomento productivo, asociatividad y fomento exportador. Desde ya, Prochile, que forma parte de la Cancillería, está realizando un trabajo con nuestros agregados comerciales, precisamente para detectar nuevos nichos de mercado que permitan conectar nuestros productos con las demandas que puede haber. Este trabajo debe ser extraordinariamente serio, y lo digo con absoluta responsabilidad, porque debemos garantizar los altos estándares de calidad que nos van a pedir. Al mismo tiempo, debemos ser capaces de satisfacer el número importante de demandas que significará determinado producto. Por eso -reitero-, debe ser un trabajo extraordinariamente serio.

Por ello, durante la última semana de abril aprovechamos la presencia de un número importante de grandes, medianos y pequeños empresarios chilenos que estaban en Europa -quienes también nos acompañaron en el cuarto adjunto- para sostener un encuentro con los agregados comerciales de Prochile en ese continente, de realizar un trabajo serio, que permita trabajar en conjunto con los sectores público y privado, a fin de buscar esos nuevos nichos de mercado. Una vez que finalicemos este trabajo de determinar, región por región, las oportunidades que se ofrecen, nuestros agregados comerciales de Prochile se abocarán a detectar nichos de mercado en Europa. Queremos replicar lo que iniciamos en años anteriores, pero ahora, con este nuevo mercado de 370 millones de habitantes, trabajaremos región por región.

Muchas de las pymes con potencial exportador no tienen escala suficiente. Por lo tanto, es fundamental que las políticas refuercen la asociatividad, de manera de tener escalas tanto de producción como de compras; porque la desgravación a cero sirve también para reducir costos y ganar en competitividad, en la medida en que -esto es

importante de destacar- maquinarias e insumos llegarán a nuestro país a menores precios. En consecuencia, hay que asociarse para comprar y para vender.

El acuerdo contiene, además, algunas normas precisas en materia de cooperación para las pymes. Por esta vía, se podrá aprender de las buenas prácticas europeas en materia de apoyo a dichas empresas. En Europa se han desarrollado experiencias muy interesantes en esta área, en que, a través de los vínculos con los gobiernos locales e incorporando tecnología de punta, ha sido posible construir un tejido industrial descentralizado. En esto hay relevantes ejemplos en España e Italia.

Se consultó respecto del impacto de este Acuerdo en nuestras exportaciones. En un estudio realizado por la Universidad de Chile, dedicado al tema de las exportaciones a la Unión Europea, se explicita que éstas crecerían un 15 por ciento como consecuencia de la desgravación arancelaria. Esto -sólo menciono algunas cifras- significaría, por ejemplo, que se generaría un aumento de 4,8 por ciento en agricultura, 6,3 por ciento en fruticultura, 7,3 por ciento en ganadería, 15, 4 por ciento en carnes y 5 por ciento en conservas y productos del mar.

Recojo la inquietud manifestada en el tema relativo a la pesca. Para tranquilizar algunas voces, volveré a destacar determinados "titulares" del acuerdo.

Primero, todos los derechos de soberanía han sido resguardados. Segundo, existe un reconocimiento a la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar; de hecho, una declaración conjunta reconoce los derechos derivados de ese tratado: la zona económica exclusiva. Tercero, respecto del acceso, ya señalamos que se consigue un 75 por ciento de desgravación en el lapso de 4 años.

Es importante señalar que, en este tema -hay que reconocer que su tratamiento fue extraordinariamente difícil-, nuestros equipos

negociadores realizaron un trabajo de gran dedicación. Quiero precisar, con mucha responsabilidad, que este Acuerdo, que aún está en proceso de elaboración jurídica, es criticado en la Unión Europea precisamente por el mismo sector que lo ha hecho aquí. Seguramente sus Señorías tuvieron la oportunidad de leer en un medio de comunicación escrita de nuestro país el siguiente titular: "Severas críticas europeas al acuerdo comercial con Chile". Más abajo, se consignan algunas expresiones vertidas por una europarlamentaria: "Presidente de la Comisión de Pesca del Parlamento calificó de leoninas algunas de las cláusulas negociadas al momento de criticar este acuerdo". Es decir, en Europa se critica el hecho de que no se habría logrado lo que ellos esperaban en materia de pesca.

Respecto de algunas inquietudes o consultas relacionadas con asimetrías que se pide clarificar, el acuerdo contempla una privilegiada para nuestro país. En industria, Chile reduce sus aranceles en 0, 5 y 7 años; en cambio, la Unión Europea los elimina inmediatamente en el 99,8 por ciento de nuestras exportaciones. El resto se pactó a 3 años. En esto hay involucrados 942 ítem arancelarios, y Chile ya exporta algunos productos químicos y metales.

En cuanto al compromiso de adecuación legislativa, salvo las modificaciones arancelarias, uno de nuestros principales objetivos negociadores se relacionaba con no modificar nuestra legislación, lo que felizmente se logró. En otras palabras, no necesitaremos modificaciones legislativas en el evento de que se apruebe el tratado.

Se consultó si el vino de baja graduación, cuya producción genera empleo en muchas regiones, podrá exportarse a los países miembros de la Unión Europea. La respuesta es sí. Esto puede significar un gran impulso a la industria del vino ubicada al sur de la Sexta Región.

En cuanto a los riesgos y políticas compensatorias, en esta materia existe un riesgo

básico para el país: no ser capaces de aprovechar las inmensas oportunidades que ofrece el acuerdo con la Unión Europea. Ese riesgo básico no sólo se relaciona con los productos agrícolas e industriales, sino también con el desafío gigantesco que imponen los ámbitos de la ciencia y de la tecnología. Ahora no dispongo del tiempo suficiente para extenderme sobre este punto, pero es importante subrayar la importancia que reviste este acuerdo en materia de cooperación, becas y en cuanto a la participación de Chile en programas de ciencia y de tecnología. El acuerdo con la Unión Europea constituye una gran noticia para el mundo universitario y para el de los institutos de ciencia y tecnología. Lo único que hemos recibido en estos días son estímulos para aprobar rápidamente la materia que nos convoca, a fin de iniciar trabajos en esta área, los que jamás habrían sido posibles si no hubiéramos arribado a este acuerdo.

Ya hemos señalado que tenemos desafíos a nivel de políticas públicas, desarrollo empresarial y tecnológico, capacitación, asociatividad de las pymes y fomento a las exportaciones de nuestras pequeñas y medianas empresas. Nuestra estrategia de negociación arancelaria fue concordada con las agrupaciones del sector privado que nos acompañaron. No hubo ninguna que no fuera consultada, y ya he comentado que interrumpíamos las negociaciones para hacerlo. De hecho, las organizaciones agrícolas valoran este acuerdo como extraordinariamente positivo.

Algunos han preguntado por qué la Unión Europea decidió negociar con Chile. Confieso que muchas veces nos hicimos la misma pregunta. Durante dos años hemos participado en diez rondas de negociaciones con los equipos técnicos de la Unión Europea. Mirábamos el mapa, y siempre llegamos a la conclusión de que la respuesta a esa pregunta no tenía que ver con el tamaño de nuestro país ni tampoco con la cantidad de sus consumidores. Al negociar con Chile, la

Unión Europea ha querido dar una señal política, la que está emitiendo no sólo a la región, sino también al mundo, en cuanto a su interés y decisión de avanzar hacia el afianzamiento del libre comercio. Asimismo, otorga una señal favorable de vínculo entre libre comercio, democracia y cohesión social. Por eso el acuerdo no se reduce sólo al libre comercio, sino que también se amplía a la cooperación y al ámbito político.

En materia estrictamente comercial, la Unión Europea buscó un elevado estándar para otros acuerdos. En efecto, aquí no sólo se negocia y se alcanzan acuerdos en los temas tradicionales, sino también en los relativos a la nueva economía. Por eso, al concluir la negociación, Pascal Lamy señaló que éste es el proyecto más avanzado -catalogado de cuarta generación- que se haya logrado.

Considerando la experiencia negociadora de Chile, los europeos incluyeron en el tratado todos los temas de la agenda comercial internacional. La Unión Europea tuvo un gran interés, por ejemplo, en negociar un capítulo sobre servicio financiero. En otro momento tendremos oportunidad de comentar la relevancia que para ellos significaba obtener un avance en esta materia, con una economía, como es la nuestra, considerada ordenada y estable, con el menor riesgo-país de todas las economías emergentes. Eso mejora su posición relativa frente a otros inversionistas extranjeros. De ahí que para la Unión Europea fuera tan importante alcanzar este Acuerdo.

Además -lo digo aquí con todas sus letras-, nuestro país despierta gran simpatía en Europa, cualquiera que sea el color político de sus dirigentes o personeros. Cuando uno va a sus parlamentos o conversa con sus ministros de Estado, comprueba sin la menor duda de que Chile es mirado con gran simpatía, y esto les consta a muchos de los diputados presentes que han tenido la oportu-

tunidad de ir a Europa y de conversar con sus pares.

Chile tiene la carga simbólica de representar ciertamente una forma de encarar su proceso democrático, que es admirado y valorado; y eso estuvo presente también al momento de negociar.

Aquí se ha señalado, por parte de algunos parlamentarios -y es completamente cierto-, que, sin lugar a dudas, el hecho de que nuestro país haya sido capaz de avanzar en términos políticos y económicos, como lo ha hecho, fue una señal de estímulo para que la Unión Europea destinase muchas energías y horas de negociación en pos de este consenso, que finalmente se alcanzó.

Quiero señalar dos hechos que pueden servir para aclarar el tema y que reflejan de alguna manera la necesidad de conocer los textos, que, por cierto, estarán listos apenas culmine el trabajo jurídico que en este momento se está efectuando.

Éste es el mejor acuerdo alcanzado por Chile para el sector agrícola. En cuanto al acuerdo sobre corderos, aprovecho de aclarar -al parecer se generó aquí una confusión- que lo que logramos es un acuerdo por 5 mil toneladas, que se incrementan en 200 toneladas anuales. Para graficarlo, toda la producción de Magallanes, que representa el 70 por ciento de todos los ovinos en Chile, no alcanza a cubrir esta cuota. De manera tal que aquí hay un gigantesco desafío no sólo para esa región, sino también para otras.

Por otra parte, nunca habíamos exportado carnes rojas, y los productores de carnes blancas y de cerdos creen que en diez años esta industria podría ser equivalente a la del salmón y, sin lugar a dudas, convertirse en el producto estrella.

Señor Presidente, deseo expresar un reconocimiento a todos quienes nos acompañaron en esta negociación: al sector privado, los empresarios, los trabajadores, los parlamentarios y los académicos que nos

colaboraron. Permítanme reconocer el esfuerzo enorme realizado por el equipo que trabajó horas y horas en un esfuerzo agotador por lograr este acuerdo con la Unión Europea.

Somos un país chico, pero extraordinariamente digno, con gente muy reconocida y valorada, que destinó toda su capacidad para alcanzar un acuerdo, el mejor para Chile.

Quiero simbolizar este reconocimiento en el director económico, embajador Osvaldo Rosales, quien está presente, y en las personas que me han acompañado esta mañana a la Cámara: Carlos Furche, del Ministerio de Agricultura; Claudio Troncoso, de la Cancillería; Jessica Fuentes, de Sernapesca; Elena Contreras, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Dirección, y, a través de ellos, a los ochenta negociadores que nunca escatimaron ningún esfuerzo para alcanzar este objetivo.

(Aplausos).

Señor Presidente, termino diciendo que nos sentimos contentos como país porque aquí hay un acuerdo de gran significación política; que gracias a los chilenos y a las chilenas, el mundo fue capaz de diferenciar a Chile por su democracia, por su economía, por su capacidad de hacer las cosas seriamente, y eso es un gran estímulo para que todos los sectores, público y privado, aprovechemos esta oportunidad.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora canciller.

Informo a la Sala que se ha presentado un proyecto de acuerdo. Se le va a dar lectura.

El señor **LOYOLA** (Secretario).- El proyecto de acuerdo es de los diputados señores

Darío Molina, Jorge Ulloa, Andrés Egaña, Pablo Galilea, Rodrigo Álvarez, Gonzalo Uriarte, Patricio Melero y Carlos Hidalgo:

“Proyecto de acuerdo:

1. Ante las numerosas incertidumbres que ha generado en el sector pesquero de nuestro país el Tratado con la Unión Europea y la preocupación manifestada por las organizaciones de pescadores artesanales y sus efectos en el sector.
2. La poca precisión con que el Gobierno se ha referido a cada producto y sus aranceles de desgravación y su temporalidad.
3. La aparente situación del sector pesquero en orden a ser el menos beneficiado, siendo en la actualidad el cuarto productor mundial, el de mayor crecimiento económico en el último año en nuestro país, el segundo en generación de empleos.

Proponemos el siguiente proyecto de acuerdo:

1. Solicitar en materia pesquera que el referido acuerdo sea cuidadosamente revisado en una Comisión creada por nuestra Cancillería, donde participen los actores del mundo pesquero, tanto artesanal, acuícola como industrial, con el objeto de conocer con precisión los alcances del Acuerdo y hacer las modificaciones que resultaren necesarias antes de la firma señalada por la señora canciller en el mes de junio.
2. Solicitar a la Cancillería se aclaren los alcances y efectos geopolíticos que el mencionado Acuerdo tiene para nuestro país, en lo referido a los derechos soberanos entre las partes que pudiera afectar la soberanía chilena en la zona económica exclusiva”.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- No hay quórum.

Se va a repetir la votación

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- No hay quórum.

Se va a llamar a los señores diputados por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez, Bauer, Bayo, Correa, Egaña, Forni, Galilea (don Pablo), García-Huidobro, González (doña Rosa), Hernández, Hidalgo, Kuschel, Leay, Masferrer, Melero, Molina, Pérez (don Ramón), Ulloa, Uriarte, Vargas y Von Mühlenbrock.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi, Araya, Ascencio, Burgos, Bustos, Caraball (doña Eliana), Ceroni, Girardi, Hales, Jaramillo, Jiménez, Lagos, Luksic, Mella (doña María Eugenia), Meza, Mora, Muñoz (don Pedro), Navarro, Ojeda, Ortiz, Pareto, Quintana, Riveros, Saffirio, Salas, Sepúvelda (doña Alejandra), Silva, Tarud, Tohá (doña Carolina), Venegas, Vidal (doña Ximena) y Villouta.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Señora ministra, queremos agradecer su participación en esta sesión, y la exposición con la que ha ilustrado a la Cámara sobre este Acuerdo, tan importante para el interés de nuestra patria.

Este es el sentir -al margen de nuestras diferencias- de todos los colegas diputados que, esta tarde, la han escuchado con mucha atención.

(Aplausos).

Por haberse cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.23 horas.

JORGE VERDUGO NARANJO,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. Oficio del Senado.

“Valparaíso, 8 de mayo de 2002.

Tengo a honra comunicar a vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa honorable Cámara, el proyecto de ley referido al pago de hora no lectiva adicional, correspondiente al boletín N° 2926-04.

Lo que comunico a vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 3743, de 8 de mayo de 2002.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a vuestra Excelencia,

(Fdo.): ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, Presidente del Senado; CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, Secretario del Senado”.

2. Oficio del Senado.

“Valparaíso, 8 de mayo de 2002.

Tengo a honra comunicar a vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación a las modificaciones que introdujo esa honorable Cámara al proyecto de ley que autoriza la subdivisión de un predio rústico en favor de las personas que indica, correspondiente al boletín N° 2223-01 (S).

Lo que comunico a vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 3734, de 30 de abril de 2002.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a vuestra Excelencia,

(Fdo.): ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, Presidente del Senado; CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, Secretario del Senado”.

3. Oficio del Senado.

“Valparaíso, 8 de mayo de 2002.

Tengo a honra comunicar a vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de 8 de mayo del año en curso, ha accedido a la solicitud de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, en orden a disponer el archivo de los siguientes proyectos:

- 1) El que modifica el artículo 139 del decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ley general de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al boletín N° 484-14;
- 2) El que introduce modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, ley general de Urbanismo y Construcciones, estableciendo la obligatoriedad de certificados de seguridad que indica para los permisos de construcción en altura y de centros comerciales, correspondiente al boletín N° 1007-14, y
- 3) El que modifica el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, ley general de Urbanismo y Construcciones, incorporando a los ingenieros constructores entre los profesionales universitarios que pueden ejercer el cargo que señala, correspondiente al boletín N° 1713-09.

La referida Comisión ha hecho presente que los mencionados asuntos han perdido oportunidad, indicando que el primero de ellos ha sido incorporado en un anteproyecto de reforma orgánica a la ley general de Urbanismo y Construcciones, y que los dos restantes fueron incluidos en las leyes sobre Copropiedad Inmobiliaria y sobre Calidad de la Construcción, respectivamente.

En tal consideración, la Corporación acordó solicitar previamente el acuerdo de esa honorable Cámara, a fin de proceder al archivo de las referidas iniciativas.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a vuestra Excelencia,

(Fdo.): ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, Presidente del Senado; CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, Secretario del Senado”.

4. Moción de los diputados señores Jeame Barrueto, Ascencio, Ceroni, Jarpa, Longton, Navarro, Riveros, Vilches, y de las diputadas señoras Lily Pérez y Laura Soto.

Deroga normas de desacato. (boletín N° 2929-07)

“Considerando:

Que Chile se encuentra en un momento crucial de su historia: a menos de diez años de su bicentenario como país independiente. Estos son tiempos de reflexión en torno de diversas cuestiones atinentes a nuestras vidas. Importantes reformas a la justicia, a la salud, al mercado del trabajo y a la Constitución, entre otras, marcan esta hora de relevantes decisiones.

Que en este orden de cosas, la protección de los derechos humanos ocupa, sin duda, un espacio de la mayor trascendencia. A diferencia de lo que hasta hace algún tiempo acontecía, los derechos de las personas son hoy un tema central de todos los gobiernos democráticos y no una mera concesión de gracia estatal que puede o no ser abordada. Lo cierto es que hoy, las libertades fundamentales determinan agendas e índices de desarrollo diversos según los grados de promoción y protección de ellas que los países exhiben.

El Estado moderno no se entiende correctamente si las llamadas “libertades de participación social”, es decir, aquellas libertades que posibilitan que el individuo interactúe en sociedad, que sea parte de la comunidad en que vive, no están garantizadas adecuadamente. Entre estas libertades, un lugar central es detentado, como se sabe, por la facultad de emitir toda clase de opiniones, sin censura previa. Con razón se ha dicho que la libertad de expresión constituye “la piedra angular de todo sistema democrático”.

Que una sociedad respetuosa de la libertad de expresión es una sociedad más rica, cuyo capital radica precisamente en el continuo flujo de información que hace circular. Una sociedad donde la libertad de expresión no es más que una buena declaración de voluntad, en cambio, es una sociedad empobrecida por sus propias limitaciones: ciudadanos y autoridades que se miran con desconfianza, como si no avanzaran en una misma dirección, como si disintieran en el objetivo común de lograr que los destinos de la nación sean los mejores. Eso es lo que la falta de una genuina libertad de expresión puede provocar.

Que Chile, en este aspecto, se erige lamentablemente como uno de los países que presenta mayores restricciones al ejercicio de este derecho humano fundamental, identificándose obstáculos tanto legales como culturales. Los últimos, naturalmente, escapan a la posibilidad real de ser abordados por vía legislativa; son procesos que lentamente van transformándose por medio de la propia interacción social, mientras que los primeros, esto es, las trabas legales al ejercicio de la libertad de expresión, sí son remediabiles con voluntad de todos quienes tenemos a cargo la elaboración de las leyes que rigen en el país.

En nuestro país persisten normas que protegen de manera desigual la honra de autoridades y ciudadanos comunes y corrientes frente a las críticas que puedan formularse en su contra. Son las llamadas “normas de desacato”.

Que en Chile, las normas de desacato -aquella “clase de legislación que penaliza la expresión que ofende, insulta o amenaza a un funcionario público en el desempeño de sus funciones oficiales”, según la Comisión Interamericana de Derechos humanos- no sólo han sido utilizadas en regímenes autoritarios, sino, paradójicamente, han estado presentes durante gobiernos democráticos.

Tal era el caso de la norma de desacato que contenía el artículo 6 letra b) de la ley de Seguridad del Estado -disposición que fuera modificada en 2001, eliminándose la parte de ella que se refería al desacato-, que permitió una serie de requerimientos ante la justicia que no hacían sino desacreditar a quienes invocaban esta figura contraria al principio de igualdad y a la libertad de expresión, derechos constitucionales garantizados por la Carta Fundamental y por los instrumentos internacionales sobre derechos humanos de los que Chile es parte. Después de un largo debate, se comprendió que, en definitiva, no era compatible con el sistema democrático de nuestro país la circunstancia de mantener una normativa que inmunizara a quienes, por opción, habían decidido desarrollar una vida pública, sujeta al escrutinio natural de la ciudadanía.

Así fue, entonces, como se llegó a la modificación de la tristemente célebre letra b) del artículo 6º de la ley de Seguridad del Estado, en términos de derogarse la norma de desacato que ella incluía. No obstante el avance que ello significó, es preciso reconocer que aún no hemos sido capaces de terminar con este inexplicable privilegio propio de la Edad Media, remanente en otros cuerpos legales, como son los artículos 263, 264 y 265 del Código Penal, y el artículo 284 del Código de Justicia Militar, preceptos que perpetúan la existencia de las normas de desacato a la autoridad en Chile, estableciendo tipos penales que carecen de justificación en un sistema democrático.

Que el último episodio protagonizado por esta legislación, en el cual se recurrió al artículo 263 del Código Penal, ocurrió, como se recuerda, con ocasión de las críticas que un particular dirigiera al Poder Judicial, por una lamentable actuación de esta rama del Estado, en el marco de un programa de televisión. Contrariamente a lo que hubiesen deseado quienes se sintieron afectados por los dichos, esto es, silenciar esas críticas, el requerimiento presentado en su contra no hizo sino volver a poner el tema en la agenda pública, encontrando dicho

accionar de la justicia el rechazo más enérgico por parte de la ciudadanía, exigiendo la derogación inmediata de esta normativa. El hecho de que una persona haya sido sometida a proceso y encarcelada única y exclusivamente en razón de sus dichos, por equivocados o chocantes que pudiesen parecer, resultó para los chilenos y chilenas una situación inaceptable que debía, sin más, ser remediada. Pues bien, esta enfermedad se encuentra en los tipos penales descritos en el párrafo anterior y su remedio, sin duda, pasa por derogar la totalidad de las normas de desacato referidas.

¿Qué ocurre en el resto del mundo en relación con la normativa sobre libertad de expresión y los casos de desacato? ¿Cuáles son los estándares que los organismos internacionales y extranjeros han ido fijando a lo largo del tiempo? En este proceso de integración en el que se encuentra nuestra nación, y que, por cierto, trasciende los acuerdos comerciales multilaterales llevándonos imperativamente a reflexionar y actuar en otras áreas, tales como la modernización del Estado, la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en fin, la verdadera vigencia de un gobierno sujeto al imperio de la ley, es absolutamente necesario que nuestro ordenamiento jurídico cumpla con los principios que la Constitución ha establecido, en particular, el de tratar a todos los chilenos como seres iguales en dignidad y derechos y el de favorecer el libre intercambio de las ideas, principios, ambos, consustanciales a la idea misma de un Estado democrático.

Cabe señalar, al respecto, que a nivel internacional se ha impuesto la tesis de que las leyes de desacato constituyen un mecanismo ilegítimo de la autoridad para acallar la crítica.

Así lo han sostenido, por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe sobre leyes de desacato (Informe Anual Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1994, pp. 209 y ss.) y el relator sobre libertad de expresión de la OEA (Informe Anual Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1998, Volumen III: Informe de la Relatoría de Libertad de Expresión). En estos informes -que no sólo ilustran el asunto que tratamos, sino, en rigor, consisten en verdaderas directrices para nuestro país, desde que son resoluciones de órganos oficiales a los que Chile se encuentra internacionalmente vinculado-, se establece claramente la incompatibilidad de las leyes de desacato con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tratado vigente en nuestro país.

Que la Comisión Interamericana reconoce que la libertad de expresión no es un derecho absoluto, pero señala que sus restricciones deben incorporar las justas exigencias de una sociedad democrática. Destaca también el “derecho de los ciudadanos a participar en debates activos, firmes y desafiantes respecto de todos los aspectos vinculados al funcionamiento normal y armónico de la sociedad”, reconociendo que el debate político genera “inevitablemente ciertos discursos críticos o incluso ofensivos para quienes ocupan cargos públicos”, pero que ello es propio de la vida democrática.

También enfatiza el organismo supranacional que la información (sea que ésta provenga de la prensa, de un particular o de un órgano estatal) es el más poderoso mecanismo de control, fiscalización y resguardo de la actuación del Estado. Y es en este sentido que resulta de la mayor importancia recordar aquel mandato constitucional, a menudo olvidado, que dispone de modo tajante que “la soberanía reside esencialmente en la Nación [y que] su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece”, esto es, el principio de la democracia representativa, en cuya virtud las autoridades no actúan sino detentando un poder que ha sido delegado por el pueblo soberano, al igual como ocurre en un simple contrato de mandato.

Siguiendo en el ámbito internacional, los Estados Unidos, por su parte, registran una rica tradición en materia de libertad de expresión, destacando una jurisprudencia que ha elaborado argumentos de gran contenido jurídico y que, aun sin decirlo expresamente, son frecuentemente utilizados por los tribunales internacionales.

Lo primero que es importante de destacar es que en la legislación norteamericana el potencial conflicto entre la libertad de expresión y el derecho a la honra o el derecho a la privacidad está regulado por normas de carácter civil y no penal, como ocurre en nuestro país, lo que implica que frente a un abuso del derecho a la libertad de expresión los tribunales intervinieren, en general, a través de la determinación de indemnizaciones y sólo después que la expresión ha sido hecha. La censura previa está vedada y se comprende que los funcionarios públicos se hallan más expuestos que el común de la gente a la crítica y escrutinio de la ciudadanía.

Es así como la Corte Suprema de dicho país ha mantenido, desde 1964, la doctrina según la cual la garantía de la libertad de expresión impide que los funcionarios públicos sean indemnizados debido a una manifestación inexacta y difamatoria relacionada con su conducta oficial, salvo que se pruebe que dicha expresión ha sido formulada con “real malicia”, esto es, con conocimiento de que la información era falsa o con una temeraria despreocupación acerca de su verdad o falsedad.

En Europa, por otro lado, la libertad de expresión también se encuentra fuertemente protegida. Aun cuando las normas internacionales que garantizan la libertad de expresión están redactadas en términos más estrictos que la normativa interamericana (el Convenio Europeo fue adoptado casi veinte años antes que la Convención Americana), la jurisprudencia europea ha sido pionera en dar una interpretación extensiva y amplia del derecho a la libertad de expresión.

En muchos países de Europa las normas de desacato han sido derogadas, mientras que en los que ello no ha sucedido su aplicación es muy escasa, notoriamente inferior a la aplicación que se les da en Chile a estas normas, y sin que el debate público se vea afectado en la medida en que lo ha sido el nuestro, como resultado del uso reiterado de estas normas. Además, las interpretaciones de la Corte Europea de Derechos Humanos no sólo han permitido la modificación paulatina de esa normativa, sino también la creación de una jurisprudencia que, en la mayoría de los casos, obliga a los Estados a reparar el daño causado por su aplicación.

Estos ejemplos de quienes podrían llegar a convertirse en decisivos socios de Chile en el intercambio económico internacional nos hacen recordar la imperiosa necesidad en que nos encontramos de adecuar nuestro ordenamiento a las exigencias mínimas que los estándares internacionales y comparados imponen.

Que las normas de desacato aún vigentes en nuestro ordenamiento jurídico -y que hacen incurrir en responsabilidad internacional al Estado de manera permanente, ya que no puede excusarse de cumplir con sus compromisos internacionales invocando su legislación interna (Art. 27 Convención de Viena sobre los derechos de tratados de 1969)- sólo perturban la posibilidad de construir el modelo de democracia al que Chile aspira. Son preceptos que, en vez de favorecer el derecho que los ciudadanos tienen de participar en la “cosa pública”, haciendo uso de la insustituible “piedra angular de la democracia” -la libertad para emitir toda clase de opiniones, sin censura previa, y sujeta a las responsabilidades ulteriores por los excesos que se puedan cometer- restringen y obstaculizan de modo ilegítimo el derecho y deber de criticar responsablemente a quienes ejercen la función pública.

Que tal como se dispone para el Derecho privado, el contrato social celebrado entre representantes y representados también estatuye como una obligación esencial, el deber de aquellos de dar cuenta de su gestión a éstos, y así es que, hoy por hoy, no es posible pensar que dicha obligación se satisfaga únicamente con el mensaje anual del Presidente de la República, la inauguración del año judicial o las elecciones parlamentarias y municipales que cada cierto tiempo se verifican. Lejos de lo anterior, la verdad es que la democracia de este nuevo siglo es un sistema cimentado sobre la base de una verdadera participación ciudadana, del involucramiento de todos los que habitan este territorio en los asuntos de interés público, sin que algunos se sitúen en una posición privilegiada frente a los demás para determinar lo que debe decirse y lo que debe callarse. En palabras de la Constitución Política, sin “persona ni grupo privilegiado”.

Que es hora de que Chile deje atrás la legislación propia de países autoritarios, cuyos Estados parecen mirar con desconfianza y desprecio lo que sus ciudadanos tienen que aportar al debate colectivo. Es tiempo de insertarnos en la comunidad internacional de modo íntegro, revisando no sólo nuestros estándares económicos y comerciales, sino además, las exigencias sociales y legales que el nuevo orden mundial impone.

Que conforme al proyecto de ley que se propone, se derogan las normas de desacato que existen en nuestro país, quedando la protección de la honra de las autoridades regida por las mismas normas que regulan esta materia respecto del resto de los chilenos.

En mérito de los antecedentes expuestos, propongo el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º: Modifícase el Código Penal de la siguiente forma:

- 1) Derógase el artículo 263.
- 2) Suprímese el numeral 3 del artículo 264.
- 3) Modifícase el artículo 265 suprimiéndose la frase “consiste en perturbar el orden o la injuria o amenazar” y la coma (,) que le sigue.

Artículo 2º: Modifícase el artículo 284 del Código de Justicia Militar, suprimiéndose la frase “ofendiere o injuriare de palabra o por escrito o por cualquier otro medio”, la coma (,) que le antecede y la coma que le sigue”.

5. Moción de la diputada señora Adriana Muñoz.

Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados con el objeto de agilizar el despacho de los proyectos de ley. (boletín N° 2930-16)

“Antecedentes:

El proceso legislativo de la Cámara de Diputados está sujeto a un procedimiento regulado constitucional, legal y reglamentariamente. Estas normas ordenan la tramitación de los proyectos de ley desde su presentación hasta su total despacho por el Congreso Nacional.

Como todo procedimiento, el proceso legislativo no escapa a la necesaria adecuación que debe experimentar para considerar los cambios de la institución en que se aplica.

En razón de lo anterior y como fruto de las reuniones sostenidas al efecto con los Comités parlamentarios y otras instancias internas de la Corporación, se han podido detectar situacio-

nes que retrasan innecesariamente el despacho de los proyectos de ley sometidos al conocimiento de las comisiones y de la Sala de la Cámara de Diputados.

La primera se relaciona con la práctica de proceder, en el segundo trámite reglamentario, por acuerdo unánime, a reabrir el debate de la discusión general registrada durante el primer trámite reglamentario, lo que provoca un retraso en el despacho de la iniciativa legal correspondiente. Además, y siempre en el interés de evitar dilaciones innecesarias en el segundo trámite, se estima conveniente que la Sala establezca, en el acuerdo respectivo, conforme lo admite el artículo 130 del Reglamento, un plazo para que la Comisión evacue dicho trámite, vencido el cual, el proyecto de ley volverá a la Sala para su consideración, aun sin el informe de la Comisión.

En base a las consideraciones precedentes, someto a la consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente:

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO

“Artículo 1º.- Para agregar, en el inciso primero del artículo 268, reemplazando el punto final (.) por una coma (,), lo siguiente: “la cual, ni aun por acuerdo unánime, podrá reabrir la discusión general del proyecto efectuada durante el estudio del primer informe.”.

Artículo 2º.- Para reemplazar el inciso segundo del artículo 268, por el siguiente:

“En este trámite, la Comisión deberá pronunciarse, dentro del plazo especial que le hubiere fijado la Cámara, sobre todas las indicaciones cursadas y podrá, además, introducir nuevas enmiendas al proyecto. Vencido dicho plazo el proyecto volverá a la Sala para su consideración, aun sin el informe de la Comisión.”.